



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 12 de julio de 2006

No. 11

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS	Pag. 04
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA	Pag. 05
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Pag. 05
COMUNICADO DEL CIUDADANO DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN, SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pag. 06
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 07
COMUNICADO DE LA CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, CONTRALORA GENERAL, DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DEL CIUDADANO IGNACIO RUÍZ LÓPEZ, JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS. Pag. 12

COMUNICADO DEL ARQUITECTO JOSÉ LUIS CARRERA RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS. Pag. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE AVENIDA DEL TALLER, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO AREVALO LOPEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL PASADO DOS DE JULIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA ACTUACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO ELECTORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 35

A las 11:55 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una presencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 12 de julio del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión.
- Comunicados
- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
 - 5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
 - 6.- Uno del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.
 - 7.- Cuatro del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

8.- Uno de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

9.- Uno del ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.

10.- Uno del Arquitecto José Luis Carrera Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Propuestas

11.- Con punto de Acuerdo sobre los perros del Bosque de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de Acuerdo relativo a la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de Acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de Acuerdo en torno a asuntos metropolitanos que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de Acuerdo sobre la seguridad pública, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de Acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de Acuerdo relativo a la Delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de Acuerdo sobre la elección presidencial del pasado 2 de julio, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de Acuerdo en torno al proceso electoral federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de Acuerdo sobre la actuación del Ejecutivo Federal en el proceso electoral, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de Acuerdo sobre basura electoral, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

22.- Con punto de Acuerdo sobre el Parque "Ramón López Velarde", que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

23.- Pronunciamiento sobre la deuda del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles cinco de julio del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Fernando Agís Bítar, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral: mediante el cual proporcionó respuesta al punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un exhorto urgente al Instituto Federal Electoral para que ordene una investigación exhaustiva en torno al origen y destino de los dineros que utiliza el candidato presidencial por el Partido Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa, y rinda un informe a la ciudadanía en general, de la misma antes del 2 de julio del año en curso: se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Julio Escamilla Salinas.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron nueve comunicados del Licenciado Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal: toda vez que ocho comunicados contenían respuestas a puntos de acuerdo, por economía procesal parlamentaria, se ordenó hacerlos del conocimiento de los diputados promoventes y tomara nota Secretaría. Asimismo, se ordenó la lectura del noveno, mediante el cual remitió copia certificada el escrito de fecha 29 de junio del presente año firmado por el

Ciudadano Faustino Soto Ramos. por el que comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que a partir de esa fecha decidió separarse definitivamente del cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco en el periodo del 1° de octubre del 2003 al 30 de septiembre del 2006, e informó que en próximos días se remitirá propuesta para los efectos señalados en los artículos 42 fracción XVIII y 107 párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Gobierno para los efectos legislativos a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, mediante el cual expresó ante las y los legisladores integrantes de la Diputación Permanente de la III Asamblea Legislativa del Distrito Federal, su preocupación ante la inobservancia de la Ley del INMUJERES DF dada la ausencia de la convocatoria para la renovación de su órgano consultivo. Las Diputación Permanente quedó debidamente enterada y se instruyó hacerlo del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Equidad y Género para los efectos legislativos a que hubo lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Arquitecto Carlos Ruiz de Chávez Desentis, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo: mediante el cual informó sobre las condiciones legales, administrativas y de procedimiento que permitieron la demolición del edificio ubicado en la calle de Agrarismo número 8, colonia Escandón y que estaba considerado por el Instituto Nacional de Bellas Artes como un inmueble de valor artístico: se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10, 12, 13 y 17 del orden del fueron retirados.

La Presidencia otorgó la palabra a la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el uso del suelo en la Zona de San Ángel. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el desarrollo del proceso electoral federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se

consideró de urgente y obvia resolución. se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, para hablar a favor se concedió la palabra hasta por diez minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; solicitó permiso para realizar dos preguntas al orador las cuales fueron aceptadas y contestadas; hasta por cinco minutos la Presidencia concedió la palabra por alusiones al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez y por alusiones personales hasta por cinco minutos al Diputado Julio Escamilla Salinas, para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Julio Escamilla Salinas solicitó permiso para realizar una pregunta al orador la cual fue aceptada y contestada; para hablar en pro hasta por diez minutos se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente, la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo. solicitó permiso para realizar dos preguntas al orador las cuales fueron aceptadas y contestadas, por alusiones personales se concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

En el siguiente punto del orden del día, se presentó una propuesta con punto de acuerdo relativo al posible desvío de recursos públicos del Gobierno Central a las retenciones del ISSSTE de los trabajadores eventuales el Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Gobierno de la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar

La Presidencia instruyó a la Secretaría para continuar con el orden del día, informando la Secretaría que se

habían agotado los asuntos en cartera, procediendo a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas con diez minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles doce de julio de dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana; uno de la Comisión de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

No. Oficio: CDIU/0030/06
México D. F., a 4 de julio de 2006

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórroga para dictaminar la siguiente Iniciativa y Propuesta con Punto de Acuerdo:

- *Iniciativa con proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el Dip. José Antonio Arévalo del Partido Verde Ecologista de México.*
- *Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Gobierno, del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que dentro del ámbito de sus facultades inicien a la brevedad posible la revisión del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de septiembre de 2000, presentada por la Dip. Lourdes Alonso Flores del Partido de la Revolución Democrática.*

Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis de los temas, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

DIP. MA. ELENA TORRES BALTAZAR

Segundo Comunicado

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 10 de Julio de 2006
ALDF/CSP/101/06

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, segundo párrafo y 87, primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite al Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, proponer al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la destitución inmediata del Licenciado Gabriel Alejandro Regino García, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, presentada por la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera conjunta y coordinada entre los legisladores integrantes de esta Comisión, a la cual fue turnado el asunto de referencia.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Irma Islas León.
PRESIDENTA

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en

votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO

“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

Oficio No. SEL/300/3791/06
México, D.F., 4 de julio de 2006,

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDDPSPTA/CSP/0047/2006 signado el 9 de mayo último por el C. Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia de! similar número 400/20.06.06/128 suscrito el 20 de junio de 2006 por el C. Lic. José Gerardo Mosqueda Martínez, Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la problemática del pueblo de Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

A T E N T A M E N T E

El Subsecretario

DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN

-----"0"-----

**DEPENDENCIASUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO**

**NO. DE OFICIO 400/20.06.06/128
ASUNTO Oficio No. SEL/300/3111/06**

*"2006. Año del Bicentenario del natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García."*

México D.F., a 20 de junio de 2006

*Lic. Dionisio A. Meade y García de León
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente*

*En atención a su oficio SEL/300/3111/06, referente a
diverso remitido por el C. Dip. Elio Ramón Bejarano
Martínez, Presidente de la Diputación Permanente de la
Tercera Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito
Federal, por medio del cual solicita al C. Secretario de
Gobernación, Lic. Carlos María Abascal Carranza haga
de conocimiento del C. Secretario del Trabajo y Previsión
Social, Ing. Francisco Javier Salazar Sáenz, el punto de
acuerdo aprobado, relativo a la problemática del pueblo
de Santa Catarina en la Delegación Azcapotzalco con la
finalidad de que se escuchen las propuestas de los vecinos
de la zona, con motivo de la ubicación de la Junta Federal
de Conciliación y Arbitraje en su nueva sede ubicada en
Av. Azcapotzalco-la Villa número 311.*

*Al respecto y por instrucciones del C. Secretario del
Trabajo y Previsión Social le informo que se ha solicitado
a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a otras
dependencias Federales la atención del problema en
cuestión, por lo cual en fecha 24 de mayo de 2006, se le
hizo de su conocimiento por oficio número 110/346/2006,
signado por el Coordinador General de Administración
de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que al
día de esa fecha se había celebrado dos reuniones de
fechas 3 de marzo y 5 de abril del año en curso, donde en
la primera de ellas se dio puntual respuesta a los
ciudadanos vecinos de la Delegación Azcapotzalco y en
la segunda de ellas se estableció un acuerdo de civilidad
celebrados entre el Tribunal mencionado y los vecinos
del lugar.*

*En tal sentido, reitero que en el contenido de las minutas
referidas se ha dado total y cabal cumplimiento a los
puntos medulares y sustanciales que dieron origen al
punto de acuerdo multicitado, por lo que de no requerir*

*información adicional, solicitamos haga del
conocimiento de la deliberante, el cumplimiento de esta
Secretaría y de sus Órganos dependientes.*

*No obstante lo anterior, nos ponemos a sus disposición
para entablar las prácticas correspondientes y que sean
necesarias para atender y llevar a un buen fin la
convivencia que por razón de espacio y vecindad,
tendremos en adelante.*

**ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO**

LIC. JOSÉ GERARDO MOSQUEDA MARTÍNEZ.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Hágase
del conocimiento del diputado proponente Víctor Gabriel
Varela López.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación
Permanente que se recibieron 4 comunicados del Licenciado
Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito
Federal.

Primer Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

*"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García."*

*México, D.F., 3 de Julio de 2006.
SG/06264/2006.*

**DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ALDF III
LEGISLATURA**

PRESENTE

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III
de la Ley Orgánica de la Administración Pública del
Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/
CSP/0077/2006 donde se hace del conocimiento el Punto
de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación
Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de
mayo del 2006, mediante el cual se solicita a las 16
Delegaciones establecer programa de retiro de vallas y
tapiales irregulares, de vías primarias y secundarias y
que la mesa de trabajo para investigar el caso "Eumex" y
el desempeño de empresas privadas dedicadas a la
publicidad exterior y su aportación al erario local,
aborden el problema relativo a la publicidad ilegal en
espacios públicos para los espectaculares que se de en
los llamados Mupies.*

Anexo envió a usted oficio No. DGJG/2914/2006 de fecha 23 de junio del año en curso, con la información que proporciona el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Tláhuac Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tláhuac
Dirección General Jurídica y De Gobierno

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

OFICO: DGJG/2914/06
Tláhuac D. E., a 23 de junio de 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Por instrucciones de la L. C. Fátima Meno Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac, y en atención a su oficio número SG/04849/2006, de fecha 17 de mayo de los corrientes, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 09 de mayo de 2006, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, atentamente solicita...establezcan un programa de retiro de vallas y trapéales, de Vías primarias y secundarias del Distrito Federal...

SECUNDO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita información a la Tesorería y a las Jefaturas Delegacionales para que reporten sobre las contribuciones hechas por las empresas de publicidad exterior al erario local a través del pago de permisos, licencias o derechos, tanto de aquellas llamadas espectaculares, las de tapiales o vallas y las de MUPIES.

TERCERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita que las Jefaturas Delegacionales en atención a sus facultades legales entreguen el padrón de las licencias o permisos otorgados en vías secundarias a la publicidad exterior y la SEDUVI, entregue el padrón de licencias o

permisos otorgados a empresas de publicidad exterior durante los años 2004, 2005 y 2006.

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

México, D.F. 3 de Julio de 2006.
SG/06265 /2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPTA/CSP/0469/2006 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de abril del 2006, mediante el cual se solicita a los titulares de los órganos políticos administrativos, implementen dentro de sus programas de verificación, una constante supervisión de los establecimientos mercantiles que entre otros expendan bebidas alcohólicas en envase cerrado y en especial de los que se encuentran ubicados alrededor de los centros escolares.

Anexo envió a usted oficio No. DGJG/2950/2006 de fecha 27 de junio del año curso, con la información que proporciona el Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Tláhuac Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tláhuac
Dirección General Jurídica y de Gobierno
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LICENCIAS, GIROS
MERCANTILES Y ESPECTACULARES

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

OFICIO No. DGJG/2950/2006.
Tláhuac, Distrito Federal, junio 27 de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
Presente.

En atención al oficio número SG/04497/2006, presentado ante esta Jefatura Delegacional en Tláhuac, en fecha 19 de mayo de 2006, mediante el cual exhorta a los titulares de los órganos políticos administrativos de esta ciudad para que en uso de sus atribuciones y facultades implementen dentro de sus programas de verificación, una constante supervisión de los establecimientos mercantiles que entre otros expendan bebidas alcohólicas en envase cerrado y en especial de los que se encuentran ubicados alrededor de los centros escolares.

Por lo anterior, se acusa de recibo su oficio de referencia, asimismo me permito informar a Usted que a través de la Dirección de Verificación y Reglamentos se llevan a cabo de manera regular acciones tendientes al objetivo que se señala en el documento de referencia; misma que se intensificarán a fin de proceder a dar cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura.

Sin más por el momento, reciba la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO

LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

México, D.F. 3 de Julio de 2006.
SG/06266 /2006

DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPSPTA/CSP/0069/2006 donde se hace del conocimiento el Punto

de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 9 de mayo del 2006, mediante el cual se solícita a las 16 Delegaciones establecer programa de retiro de vallas y tapiales irregulares, de vías primarias y secundarias y que la mesa de trabajo para investigar el caso “Eumex” y el desempeño de empresas privadas dedicadas a la publicidad exterior y su aportación al erario local, aborden el problema relativo a la publicidad ilegal en espacios públicos para los espectaculares que se de en los llamados Mupies.

Anexo envío a usted oficio No. DAO/DGODU//2006 de fecha 9 de junio del año en curso, con la información que proporciona e Ing. Arq. Felipe Roberto Albarran Vázquez, Director General Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Álvaro Obregón Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

DAO/DGODU//06
ASUNTO: SE REMITE INFORMACION
México, D. F., a 9 de junio del 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

En atención a su oficio número SG/04834, de fecha 17 de mayo del año en curso, derivado del oficio número MDDPSPTA/CSP/069/2006, signado por el Dip Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2006, resolvió aprobar el siguiente PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal atentamente solícita que el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con los Jefes Delegacionales establezcan

un programa de retiro de vallas y tapiales irregulares, de vías Primarias y secundarias del Distrito Federal, y que la mesa de trabajo para Investigar el caso de EUMEX y el desempeño de las empresas privadas dedicadas a la publicidad exterior y si aportación al erario local aborden el problema relativo a la publicidad ilegal en espacios públicos para los espectaculares, a la publicidad en tapiales o vallas y aquellas que se de en los llamados Mupis.

SEGUNDO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita información a la Tesorería y a las Jefaturas Delegacionales para que reporten sobre las contribuciones hecha por las empresas de publicidad exterior al erario local a través del pago de permisos licencias o derechos, tanto de aquellas llamadas espectaculares las de tapiales o vallas y las de Mupis.

TERCERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita que las Jefaturas Delegacionales en atención a sus facultades legales entreguen el padrón de las licencias o permisos otorgados en vías secundarias a la publicidad exterior y la SEDUVI, entregue el padrón de licencias o permisos otorgados a empresas de publicidad exterior durante los años 2004, 2005 y 2006.

Al respecto me permito comunicar lo siguiente:

Con relación al primer Punto de Acuerdo, esta Dirección a través de la Coordinación de Planeación y Rehabilitación encargada del Arce de Anuncios, en forma conjunta con SEDUVI (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) procedió a realizar operativos durante el mes de mayo, para el retiro de vallas o Tapiales que se encuentran colocados en forma irregular en algunos puntos dentro de nuestra Demarcación, con procedimientos iniciados por la propia Secretaría, por lo que me permito informar sobre los sitios donde fueron retiradas dichas vallas

1. RIO MIXCOAC No. 3C3, COLAXOTLA (9 VALLAS)
2. PINO No. 96, COL. FLORIDA (6 VALLAS)
3. VITO ALESSIO ROBLES No. 241 COL. GPE. CHIMALISTAC (8 VALLAS)
4. CILANTRO ESQ. VASCO DE QUIROGA, COL. SANTA FE (9 VALLAS)
5. CALZADA DE LAS AGUILAS No 1076 "CLUB HIPICO" (7 VALLAS)
6. CALZADA DE LAS AGUILAS "PANTEON JARDÍN" (25 VALLAS)
7. CLAZADA DE LAS AGUILAS ESQ. GUTIERREZ ZAMORA (4 VALLAS)
8. VASCO DE QUIROGA, COL PUEBLO NUEVO (5 VALLAS)

Por lo que respecta al Segundo Punto, le comunico que de acuerdo a nuestro registro de pagos por derechos de licencias o permisos de anuncios, otorgados por este Órgano Político Administrativo y realizados por las empresas de publicidad exterior durante los años d 2004, 2005 y 2006, las contribuciones hechas a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal fueron las siguientes:

- Año 2004- \$ 966,976.00 (novecientos sesenta y seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 MN).
- Año 2005- \$ 727,099.00 (setecientos veintisiete mil noventa y nueve pesos 00/100 MN).
- Año 2006 hasta el mes de mayo- \$ 312,406.00 (trescientos doce mil cuatrocientos seis pesos 00/100 MN)

Referente al Tercer Punto de Acuerdo, adjunto el padrón de licencias o permisos de anuncios, otorgados por este Órgano Político Administrativo a la publicidad exterior durante el periodo comprendido del año 2004 al 2006.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO

ING. ARQ. FELIPE ROBERTO ALBARRAN VAZQUEZ.

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México · La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE GOBIERNO

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García."

México, D.F. 5 de Junio de 2006.
SG/06357/2006

DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y con relación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno en la sesión celebrada el día 31 de mayo del presente año, el cual señala: **Único.** "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita un informe pormenorizado al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro

Encinas Rodríguez, respecto al convenio de colaboración con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para hacer uso del Sistema de Solicitudes de Información (SISI)”

Al respecto le informo que el pasado 30 de mayo del año en curso, el Gobierno del Distrito Federal suscribió un Convenio General de Colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (IAIPDF), mediante el cual se establecen las bases de coordinación para el desarrollo y expansión del Derecho de Acceso a la Información en el Distrito Federal, poniendo a disposición del público instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información Gubernamental, así como los mecanismo para que el IFAI otorgue al Gobierno de Distrito Federal el Sistema Electrónico de Solicitudes de Información denominado “INFOMEX”, cuya administración estará a cargo del IAIPDF.

Derivado de lo anterior, le informo que anexo encontrará la transcripción de los principales puntos que conforman el Convenio que nos ocupa.

No omito señalar que una de las obligaciones del Gobierno del Distrito Federal, contenidas en la Cláusula Cuarta, inciso B), del multicitado Convenio de Colaboración es la de iniciar las concertaciones necesarias para su implementación en los 16 Órganos Político Administrativos (CASO 07/2006), misma que fue presentada y aprobada en la Sesión del Consejo de Apoyo y Base Interinstitucional a las Delegaciones del Distrito Federal-CABILDO-DF, celebrada el pasado 20 de junio de este año, en cumplimiento a dicha Cláusula.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza
CONTRALORÍA GENERAL**

“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”

**OFICIO: CG/565/2006
México, D.F. 7 de Julio de 2006.**

**DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Hago referencia al oficio n° CG/343/2005, de fecha 06 de octubre del 2005, mediante el cual, en cumplimiento del tercer punto de acuerdo emitido por esa Mesa Directiva en la sesión celebrada el 13 de julio del 2005, esta Contraloría General informó que las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal se pondrían a disposición de los interesados en Internet, una vez que concluyeran los trabajos de digitalización de dichas Normas, por parte de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

Sobre el particular, me permito comunicarle que con fecha 7 de junio del año en curso, se recibió en esta Contraloría General el diverso n° GDF/CONEP/100/00/655/2066, a través del cual el Ing. Eduardo A. Esquivel Herrera, Coordinador Sectorial de Normas, Especificaciones y Precios Unitarios dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, informa que con fecha 18 de mayo del actual, se colocó para fines de consulta en la página Web de esa Secretaría, el texto de las “Normas de construcción de la Administración Pública del Distrito Federal” (nueva denominación de las anteriores Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal) (Anexo 1). Asimismo, la citada Coordinación ha informado a las áreas de la Administración Pública del Distrito Federal que realizan obra pública, del sitio donde pueden ser consultadas las Normas de mérito. (Anexo 2).

Ahora bien, en cuanto a lo instruido en el segundo punto del Acuerdo de referencia, le comunico que esta Contraloría General, en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, mediante circular CG/020 /2006, de fecha 6 de julio de 2006, instruyo a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal, dar cumplimiento al segundo punto del Acuerdo antes citado, en el sentido de informar a los servidores públicos de su adscripción,

así como a las personas físicas y morales que contratan obra pública con su respectiva demarcación territorial, del sitio en el que encontrarán la actualización de la normatividad referida. (Anexo 3)

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento al tercer punto del acuerdo referido en el proemio del presente, en correlación al penúltimo párrafo del oficio CG/244/2005, dirigido a esa Mesa Directiva en fecha 4 de agosto del 2005.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA CONTRALORA GENERAL

C.P. BERTHA ELENA LUJÁN URANGA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la diputada María Araceli Vázquez Camacho.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del ciudadano Ignacio Ruiz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Cuajimalpa- La delegación que tú quieres

Nº de oficio: JSP-0480-2006

ASUNTO: Atención y seguimiento al punto de acuerdo del 7 de Junio de 2006, de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa Cuajimalpa de Morelos, D. F., 6 de julio de 2006.

Diputado Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presidente

En atención al oficio de fecha 23 de junio de 2006, suscrito por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, relativo al punto de acuerdo del Salón de Plenos de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura de fecha 31 de mayo de 2006, comunico a usted lo siguiente:

El punto de acuerdo se origina por la queja presentada por algunos vecinos de la colonia Lomas del Chamizal quienes reclaman: "... la falta de información sobre los métodos y procedimientos institucionales que se emplazaron para brindar las licencias de construcción, permisos para tala de árboles, retiro de arbustos y de flora, así como de los demás trámites necesarios para construir en una extensa área de treinta mil metros cuadrados, considerada de importancia ecológica para la ciudad y los habitantes de esa demarcación.

Que en reiteradas ocasiones y desde el mes de mayo del 2005, los habitantes de la Colonia Lomas del Chamizal de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos, han acudido ante el Jefe Delegacional para que les informe documente y justifique jurídicamente las razones por las que ha permitido la construcción de dichas obras.

Que como ciudadanos en ejercicio de 5U5 derechos plasmados en el artículo 8º Constitucional de petición, han realizado diferentes protestas y trámites para denunciar primero, la falta de información oportuna y expedita relacionados con las licencias, permisos y diversa documentación referida con las construcciones asentadas en las laderas y barrancas conocidas como "El Zapote" "La Diferencia" y "Milpa Vieja".

Que de acuerdo a los Artículos 5º, 8º y 9º de la Ley de Transparencia y Acceso a la información, se instituye que es obligación de todo Ente Público la de facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural; y que para ejercer este derecho no es necesario acreditar derechos subjetivos, interés legítimo y razones que motiven el pedimento. Además, en el Artículo 9, fracciones I y II, de esta misma Ley se establecen que dos de sus primeros objetivos son contribuir de un acceso libre a la información pública y optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones.

Según el Artículo 42, fracción quinta, de la Ley de Aguas del Distrito Federal se establece que es obligación de las autoridades delegacionales contribuir en la vigilancia y promoción de la aplicación de las disposiciones y Normas Oficiales Mexicanas sobre el equilibrio y protección al medio ambiente, en materia de prevención y control de la contaminación de agua en los ecosistemas acuáticos.

Artículo 37 de la Ley en referencia se debe dar cumplimiento a las disposiciones legales referentes a la conservación de estas áreas especialmente las ubicadas en las orillas de los causes o cuerpos de agua.

Artículo 38 de esta misma Ley, en el Distrito Federal no se podrán destruir árboles o cubiertas forestales importantes para la recarga de mantos acuíferos.

Que de acuerdo al oficio SAM/DGRVA/DIR/00338/2006, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, de fecha 18 de enero del presente informan que de acuerdo a la resolución administrativa SMA/DGRVA/DIR/14802/2004, la construcción del proyecto denominado Conjunto Residencial "dos Torres" promovido por la empresa Grupo Promotor de Inversiones México S.A. de C. y., tiene una autorización condicionada en materia de impacto ambiental.

Derivado de lo anterior, informo a usted lo siguiente:

PRIMERO: respecto de la solicitud de información sobre “. . . Si proyectos urbanos impulsados en zonas de barranca se adecuan a la normatividad establecida, en particular la del Ocote, El Zapote, La Diferencia y Milpa vieja...”

Las barrancas mencionadas, se ubican en la zonificación primaria de suelo urbano, que establece el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y constituyen reservorios de fauna y flora silvestre y permiten la absorción pluvial a los mantos freáticos proporcionando un sin número de beneficios y servicios ambientales; las barrancas en Cuajimalpa, en su mayoría son de propiedad privada y actualmente cuentan con zonificación de AV (área verdes) la que restringe su ocupación y aprovechamiento.

Existen desarrollos inmobiliarios que se ubican en laderas de barranca dentro predios de propiedad privada, que se apegan a la normatividad establecida en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano en sus versiones 1987 y 1997.

Algunos desarrollos presentan conforme al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, dos zonificaciones dentro del predio, Habitacional y Área Verde, donde se han expedido licencias para construir únicamente en la fracción con zonificación habitacional.

Cuando un desarrollo inmobiliario se ubica en las orillas o en la ladera de una barranca, y presenta dos zonificaciones, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que es entidad competente en esta materia, realiza un dictamen de delimitación de zonas, para definir la superficie del predio que puede ser ocupada, considerando la obra de desplante de proyecto y la superficie que debe ser preservada.

Para las barrancas El Ocote, El Zapote, La Diferencia y Milpa Vieja, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente, dispone una zonificación de AV (Área Verde).

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone en el Artículo 24; A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuenta con las siguientes atribuciones:

III. Elaborar y someter a la consideración del Jefe de Gobierno, los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano;

IV. Intervenir en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en la modificación del

Programa General y de los Programas Delegacionales y Parciales;

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, dispone en el Artículo 7. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

LXXVI. Usos: los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de la ciudad o centro de población;

LXXXII. Zonificación: la división del suelo urbano o de conservación en zonas, para asignar usos del suelo específicos o una mezcla de ellos, en relación a las características socioeconómicas y de funcionamiento de dichas zonas; constituyendo uno de los principales componentes del ordenamiento territorial.

Artículo II dispone que son atribuciones de la Secretaría, además de las que le confiere la Ley Orgánica, las siguientes:

III. Efectuar la Consulta Pública prevista en el procedimiento de elaboración de los Programas, con el apoyo de las Delegaciones;

IV. Revisar los proyectos de los Programas Delegacionales y de los Programas Parciales, cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de una sola delegación, así como sus proyectos de modificación, que le remitan las instancias de representación vecinal que establezca la ley de la materia, para su congruencia con el Programa General;

V. Revisar y adecuar los proyectos de los programas que sean observados total o parcialmente por la Asamblea;

VI. Enviar los anteproyectos de los programas, así como sus anteproyectos de modificación, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

X. Integrar y operar el sistema de información y evaluación de los Programas;

XIII. Emitir opiniones técnicas o dictámenes en materia de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial, en ejercicio de sus atribuciones;

XXII. Aplicar las disposiciones de esta Ley, así como las de los Programas, emitiendo para tal efecto dictámenes, circulares, criterios y recomendaciones, los cuales deberán ser de observancia obligatoria;

XXVIII. Expedir los Planos de Zonificación tomando en cuenta las normas ambientales que en materia de contaminación visual emita la Secretaría de Medio Ambiente, en materia de anuncios para determinar las zonas prohibidas y permitidas, así como someterlos a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

XXXIII. Tener a su cargo el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano en el que deberán inscribirse éstos, así como aquellos actos o resoluciones que establezcan esta Ley y su reglamento;

XXXVIII. Interpretar y aplicar para efectos administrativos las disposiciones de esta Ley, así como las de los Programas, emitiendo para tal efecto los dictámenes, circulares y recomendaciones necesarias; siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en los ordenamientos citados;

Artículo 28. La Secretaría establecerá el sistema de información y de evaluación de los Programas General, Delegacional, Parciales, Sectoriales y Anuales de desarrollo urbano, cuyos objetivos serán detectar, registrar, procesar y actualizar la información sobre el Distrito Federal, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

El sistema se regulará por lo que disponga el reglamento de esta Ley, para cada uno de los subsistemas de información y evaluación.

Artículo 28 Bis; El Sistema de Información Geográfica contendrá la zonificación, las aplicaciones normativas por predio, así como las restricciones señaladas en los programas de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables, para hacer pública la información en materia de usos del suelo.

En el caso que se menciona en el considerando No. 6 de la propuesta con Punto de Acuerdo del Salón de Plenos de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, relativo al proyecto denominado Conjunto Residencial "Dos Torres" promovido por la empresa Grupo Promotor de Inversiones México S.A. de C.V. ubicado en Av. Secretaria de Marina. No. 539 Colonia. Lomas del Chamizal 4 Sección, en esta Delegación Cuajimalpa de Morelos, le comento:

Para este predio se realizó la modificación al uso del suelo dispuesta por Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, versión 1987, publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 16 de julio de 1994, mediante la cual deja de surtir sus efectos como zona secundaria "H2" (habitacional 200 hab/ha), para permitir la construcción de dos torres de 37 y 33 niveles cada una con 133 departamentos, respectivamente haciendo un total de 266 departamentos, 830 cajones de estacionamiento, casa club y servicios.

El desarrollo obtuvo la Licencia de Uso del Suelo No 445/94, de fecha 4 de noviembre de 1994, expedida por la Dirección de Administración de Uso del Suelo y Reserva Territorial, de la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del entonces

Departamento del Distrito Federal, donde se autoriza el proyecto para 259 viviendas distribuidas en dos torres, incluyendo casa club 3 canchas de tenis, alberca, juegos infantiles y áreas de recreo a descubierto, estacionamiento a cubierto con capacidad para 815 cajones, numero de niveles 39.

Esta licencia de uso del suelo, generó licencias las Licencias de Construcción correspondientes. en este sentido los desarrolladores inmobiliarios, conforme al marco jurídico y normativo vigente, han utilizado el procedimiento de prorrogación de las licencias de construcción, para hacer valer los derechos obtenidos en el año 1994 hasta el día de hoy, en actos administrativos válidos.

La Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, dispone en el Artículo 6°.- Se considerarán válidos los actos administrativos que reúnan los siguientes elementos:

I. Que sean emitidos por autoridades competentes, a través del servidor público facultado para tal efecto; tratándose de órganos colegiados, deberán ser emitidos reuniendo el quórum, habiendo cumplido el requisito de convocatoria, salvo que estuvieren presentes todos sus miembros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables;

II. Que sea expedido sin que en la manifestación de voluntad de la autoridad competente medie error de hecho o de derecho sobre el objeto o fin del acto, dolo, mala fe y/o violencia;

III. Que su objeto sea posible de hecho y esté previsto por el ordenamiento jurídico aplicable, determinado o determinable y preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar;

IV. Cumplir con la finalidad de interés público, derivado de las normas jurídicas que regulen la materia, sin que puedan perseguirse otros fines distintos de los que justifican el acto;

V. Constar por escrito, salvo el caso de la afirmativa o negativa ficta;

VI. El acto escrito deberá indicar la autoridad de la que emane y contendrá la firma autógrafa o electrónica del servidor público correspondiente;

VII. En el caso de la afirmativa ficta, contar con la certificación correspondiente de acuerdo a lo que establece el artículo 90 de esta Ley;

VIII. Estar fundado y motivado, es decir, citar con precisión el o los preceptos legales aplicables, así como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la

emisión del acto, debiendo existir una adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicadas al caso y constar en el propio acto administrativo;

IX. Expedirse de conformidad con el procedimiento que establecen los ordenamientos aplicables y en su defecto, por lo dispuesto en esta Ley; y

X. Expedirse de manera congruente con lo solicitado y resolver expresamente todos los puntos propuestos por los interesados o previstos por las normas.

Artículo 7º.- Son requisitos de validez del acto administrativo escrito, los siguientes:

I. Señalar el lugar y la fecha de su emisión. Tratándose de actos administrativos individuales deberá hacerse mención, en la notificación, de la oficina en que se encuentra y puede ser consultado el expediente respectivo;

II. En el caso de aquellos actos administrativos que por su contenido tengan que ser notificados personalmente, deberá hacerse mención de esta circunstancia en los mismos;

III. Tratándose de actos administrativos recurribles, deberá mencionarse el término con que se cuenta para interponer el recurso de inconformidad, así como la autoridad ante la cual puede ser presentado; y

IV. Que sea expedido sin que medie error respecto a la referencia específica de identificación del expediente, documentos o nombre completo de la persona.

Para el desarrollo en comento, la Secretaría del Medio Ambiente, que es la entidad competente en esta materia emitió la autorización condicionada en materia de Impacto Ambiental mediante oficio SMAIDGRVA/DIR/14802/2004, de fecha 17 de noviembre de 2004.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone en el Artículo 26; A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

XI. Evaluar y, en su caso, autorizar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo en términos de lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal;

XVI. Realizar actividades de vigilancia y verificación ambiental, así como aplicar las sanciones previstas en las disposiciones jurídicas de la materia,

La Ley Ambiental del Distrito Federal, dispone en el Artículo 5º, Para los efectos de esta Ley, se estará a las definiciones de conceptos que se contienen en la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Aguas nacionales, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Aguas del Distrito Federal, así como las siguientes:

Manifestación de Impacto Ambiental: El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarla en caso de que sea negativo;

Artículo 9.-. Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

V. Evaluar las manifestaciones de impacto ambiental de su competencia, y en su caso, autorizar condicionadamente o negar la realización de proyectos, obras y actividades;

XIV. Proponer la creación de áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas, así como regularlas, vigilarlas y administrarlas en los términos de esta Ley, a fin de lograr la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en dichas áreas;

XXIX. Ordenar la realización de visitas de inspección para verificar el cumplimiento de los preceptos de esta ley, su reglamento, normas aplicables en materia ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, declaratorias de áreas naturales protegidas, programas de manejo, las condicionantes que en materia de impacto y riesgo ambiental se impongan, así como todas las disposiciones legales aplicables al suelo de conservación;

XXXVI. Interpretar y aplicar para efectos administrativos las disposiciones de esta Ley, así como las de los programas, emitiendo para tal efecto los dictámenes, circulares y recomendaciones necesarios, siempre y cuando no contravenga lo dispuesto en los ordenamientos citados;

Artículo 19.- La política de desarrollo sustentable del Distrito Federal será elaborada y ejecutada conforme a los siguientes instrumentos:

V. La evaluación del impacto ambiental;

VII. Los permisos y autorizaciones a que se refiere esta ley;

En cuanto al sustento jurídico para que la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, adscrita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, emita autorización de las manifestaciones de Impacto Ambiental que le presentan,

con las condicionantes del caso, están expresadas a suficiencia, respecto a su competencia legal, completa y total en la materia, para emitir, condicionar, autorizar, vigilar y sancionar;

La Resolución en materia de Impacto Ambiental, No. SMA/DGRVA/DIR/14802/2004 en comento, en el punto resolutivo, OCTAVO, señala que la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental es competente para dictar y realizar los actos de inspección y vigilancia y para la imposición de medidas de seguridad y sanciones por el incumplimiento o contravención de lo dispuesto en la citada autorización.

SEGUNDO: Respecto de este punto donde se solicita que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se busquen los mecanismos para brindar información pronta y expedita a los ciudadanos demandantes sobre el caso en comento y se realicen reuniones amplias e información con los quejosos sobre dichos proyectos y su impacto ambiental en la zona.

Le comento que en estricto apego a los artículos 8,12,13,14,15,16,17,22,23 y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en el Acuerdo por el que se da a conocer a la ciudadanía la información que se considera de reservada o clasificada como confidencial de acceso restringido en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 4 de agosto de 2004, que se adjuntan a este escrito como anexo Nos. 5, se ha proporcionado información sobre estos casos, sin afectar el interés privado de los solicitantes o interesados, para no incurrir en responsabilidades administrativas y/o civiles.

TERCERO: Sobre la solicitud de “convocar reuniones de trabajo por parte del Jefe Delegacional con los ciudadanos interesados y las diversas instancias responsables del Gobierno del Distrito Federal a la brevedad posible, para que sean revisados los procedimientos documentación y legalidad de las autorizaciones, solicitando la presencia de la Contraloría General del Distrito Federal para verificar el estricto apego a la normatividad:

Considerando que la autorización de las licencias de construcción y sus prorrogas, son un acto administrativo que integra y sintetiza dictámenes, certificaciones, resoluciones, y constancias que son emitidas previamente por diferentes instancias la Administración Pública del Distrito Federal, conforme a la normatividad vigente y que proporcionan certeza jurídica a los particulares que desarrollan un proyecto inmobiliario

Mediante oficios DGODU-01-1297-06, DGODU-01-1298-06 y DGODU-01-1301-06, se enviaron invitaciones a los

ciudadanos quejosos, a la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para participar en las reuniones solicitadas por esa H. Asamblea Legislativa, siempre y cuando se precisen los desarrollos inmobiliarios a analizar, así como los participantes en las reuniones respectivas para que sean revisados los procedimientos documentación y legalidad de las autorizaciones, con la presencia de la Contraloría General del Distrito Federal, para certificar el estricto apego a la normatividad, (anexo 3).

CUARTO: Sobre la solicitud de que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sea informada sobre el asunto por parte de esta Jefatura Delegacional y de las acciones de conciliación e información que se realicen con los ciudadanos inconformes, le comento que:

Una vez realizadas las reuniones de trabajo con las instancias involucradas y los ciudadanos, se informará a la H. Asamblea Legislativa de los resultados obtenidos, así como de las acciones de conciliación e información hacia los inconformes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. Ignacio Ruíz López,
Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que el comunicado a que se ha hecho referencia, contiene respuesta relativa al punto de acuerdo aprobado por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria, se toman la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente, Víctor Gabriela Varela López.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del arquitecto José Luis Carrera Ramírez, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa de Morelos. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Cuajimalpa- La delegación que tú quieres

Nº de oficio JSP-487-2006.

ASUNTO: Atención y seguimiento al punto de acuerdo del 28 junio de 2006, de la Mesa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuajimalpa de Morelos, D. F., 6 de julio 2006.

Diputado.

*Elio Ramón Bejarano Martínez,
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presente*

En atención al oficio No. SG/06225/2006, de fecha 3 de julio de 2006, notificado en esta el 5 de julio de 2006, suscrito por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, relativo al conocimiento y cumplimiento del punto de acuerdo de Pleno de la Diputación permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura de fecha 28 de junio de 2006, comunico a usted lo siguiente:

Respecto del punto PRIMERO, inciso a) relativo a: “Proyectos y tiempos de ejecución para introducir red de drenaje para las viviendas que se ubican en la calle Navojoa en la colonia el Yaqui, a efecto de sanear la Barranca “El Yaqui”.

El proyecto de la red secundaria de drenaje en las viviendas de la calle Navojoa, es una obra por administración con participación vecinal y se origina en el Acuerdo de concertación No. ACV-CPC-DGODU-017-2005, de fecha 14 de septiembre de 2005, celebrado entre los vecinos y esta Delegación Cuajimalpa de Morelos, para la introducción de 105 m de red de drenaje como primera etapa de un total de 211 m. en la parte trasera de 21 lotes de la calle citada, que colindan con la barranca para mitigar el riesgo sanitario; los vecinos se comprometieron a aportar la mano de obra necesaria para construcción de la línea de drenaje y la Delegación aportar los materiales de construcción y la supervisión de los mismos.

Los materiales se suministraron conforme al programa, en los meses de octubre y noviembre del 2005, actos descritos en la bitácora de obra suscrita por el vecino Sr. Félix Garduño Silva; los vecinos contrataron las obras de albañilería con un particular, el cual realizó parte de los trabajos con deficiencias, durante los primeros meses de este año, la obra estuvo suspendida por conflicto entre los vecinos, por lo que esta administración retomó el proyecto corrigiendo los trabajos. Actualmente se continúa la obra programando concluir la primera etapa correspondiente a los 105 m de línea de drenaje, a mediados de mes de agosto próximo.

Para la construcción de la segunda etapa de la línea de 106 m. de drenaje, se programa una mesa de trabajo para generar un nuevo Acuerdo vecinal en el que realice una evaluación de lo ocurrido y se precisen los compromisos de la participación vecinal.

Sobre el punto PRIMERO, inciso b) relativo a: “Proyectos para sanear barrancas en la Colonia Lomas del Chamizal

en cuanto a las descargas de aguas residuales hacia las barrancas

Para cumplir cabalmente con la información solicitada, se requiere precisar el área de referencia, ya que la colonia Lomas del Chamizal, colinda las Barrancas “El Zapote”; “La Diferencia” y “Milpa Vieja”.

No omito señalar que los colectores marginales de drenaje en las Barrancas, son competencia del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Delegación atiende únicamente las redes secundarias de drenaje que descargan en estos colectores.

Sobre el punto SEGUNDO donde se solicita al Jefe Delegacional, girar sus instrucciones a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano para que se cumplan cabalmente los convenios para la introducción de la red de drenaje de la calle Trueno, Agua Bendita y andador Tres de Mayo.

Sobre este punto le informo que se realizó un Convenio para la construcción del drenaje pluvial de la calle Trueno, en el que participaron los propietarios de un desarrollo de vivienda, quienes donaron el material de la construcción, y esta Delegación, con la testificación del comité Vecinal 0C4-011-Cuajimalpa; consistente en el suministro de 260 m de tubo de concreto con un diámetro de 1.22 m y materiales complementarios, el cual esta concluido en su totalidad.

Estas obras captaron los escurrimientos superficiales en una longitud de 260 m. desde el final de la calle Trueno, hasta el puente peatonal de Ahuatenco. En este tramo, la obra esta totalmente concluida. Actualmente la Delegación realiza una segunda etapa de esta línea de drenaje pluvial, que inicia en el puente peatonal de Ahuatenco aguas abajo, con una longitud de 120 m.

Respecto del andador 3 de mayo que menciona en su escrito, y el andador 12 de Diciembre, estos cuentan con drenaje realizado por esta Delegación con anterioridad.

Respecto del punto TERCERO donde se solicita al Jefe Delegacional que “.en coordinación con las autoridades de la Delegación Álvaro Obregón implementen y ejecuten un programa para sanear la Barranca denominada “Del Diablo” ubicada entre los poblados de San Mateo Tlaltenango y Santa Rosa Xochiac en los limites de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón;

Sobre este asunto le informo que conforme al artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, donde se consignan los límites geográficos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, donde dentro del límite establecido para la Delegación Cuajimalpa de Morelos; se incluye la “Barranca del Diablo” la cual consiste en un afluente derivado del lecho del Río Santo Desierto, el

cual presenta un talud casi vertical sujeto a erosión y deslizamientos de tierra, donde por sus condiciones topográficas de inaccesibilidad, se ha configurado un tiradero clandestino de basura y chatarra.

En este orden, le informo que he instruido a la Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas y a la Dirección General de Servicios Urbanos para que realicen un programa de limpieza de la barranca, así como que se establezcan los dispositivos de prevención para evitar en lo futuro el tiradero clandestino.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 37, 38 y 39 Ley Orgánica de la Administración Pública, 123 del Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Atentamente
C. Ignacio Ruiz López,*

*Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos
Firma en suplencia de la ausencia temporal del C. Jefe Delegacional, en términos del artículo 25 fracción la y 126 fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.*

*Arquitecto José Luis Carrera Ramírez
Director General de Obras y Desarrollo Urbano*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento del diputado proponente, Víctor Gabriel Varela López.

La Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos 11, 12, 14, 15, 21 y 22 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE AVENIDA DEL TALLER, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

*Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
Presente*

El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE AVENIDA DEL TALLER, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, con carácter de urgente obvia resolución al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En uno de sus tramos más importantes, Avenida del Taller, Eje Vial 2 Sur, corre a lo ancho de la colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza. En la misma colonia, Avenida del Taller es paralela, hacia el norte, a Fray Servando Teresa de Mier y, hacia el sur, a Avenida Morelos, Eje Vial 3 Sur.

2.- Avenida del Taller interrumpe su vialidad al topar con el Eje Vial 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso. En esa intersección, viniendo sobre Avenida del Taller en dirección poniente-oriente sólo hay dos alternativas de circulación vehicular: una, incorporarse a la lateral de Francisco del Paso y Troncoso en dirección al sur de la ciudad; otra, por un puente incorporarse a Francisco del Paso y Troncoso en dirección a San Lázaro, es decir, al norte.

Cabe destacar que el puente de referencia tiene poco más de un año de haber sido construido y que originalmente el Gobierno del Distrito Federal planeó que, por aquél, Avenida del Taller cruzara Francisco del Paso y Troncoso. En efecto, aun permanecen ahí varias columnas sosteniendo un bloque gigante de los conocidos como "ballena", todo ello destinado a la construcción de la obra para unir los extremos poniente y oriente de Avenida del Taller.

3.- La intersección de Avenida del Taller con Francisco del Paso y Troncoso está flanqueada hacia el oriente por la unidad habitacional de la colonia Jardín Balbuena, misma que cuenta con muy elevada densidad poblacional.

4.- Debido a la interrupción de Avenida del Taller en la intersección con Francisco del Paso y Troncoso, las personas que se dirigen en vehículo a la unidad habitacional de la colonia Jardín Balbuena y a otras zonas aledañas a ésta, circulando sobre la Avenida citada en dirección poniente-oriente, tienen necesariamente que rodear por Fray Servando Teresa de Mier.

No pasa desapercibido que en horas pico Fray Servando presenta exceso de tráfico vehicular, situación que provoca pérdida de tiempo, molestias e incomodidades a

los conductores y pasajeros, mayores gastos de traslado en perjuicio de las familias y un superior uso de combustible generándose mayor daño al medio ambiente por la emisión prolongada de contaminantes, con los riesgos para la salud que eso implica.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que para evitar los problemas a que alude el antecedente número 4, es pertinente que el Gobierno del Distrito Federal construya la continuación del puente por medio del cual Avenida del Taller atravesaría el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso.

SEGUNDO.- Que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender entre otros principios estratégicos los siguientes: la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad de México, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales que se establezcan para la división territorial; y la conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente.

Esto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracciones IV, V y X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tendrá a su cargo los servicios públicos que dicha Ley establezca.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 3, fracción XIV, establece que para los efectos de esa misma Ley se entiende por servicio público:

“La actividad organizada que realice o concesione la Administración Pública conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en el Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades de carácter colectivo.”

Los servicios públicos están relacionados con las materias que son de la competencia de cada uno de los órganos que conforman la administración centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal. Entre esas materias están las de vialidad, de medio ambiente y de desarrollo económico, social y urbano.

QUINTO.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los habitantes de éste, en los términos y

condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la prestación de los servicios públicos.

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la vía pública en lo referente a la vialidad se integra de un conjunto de elementos cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad.

SÉPTIMO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local, es el titular de la Administración Pública en la entidad, a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal y tiene entre otras facultades y obligaciones la consistente en dirigir la planeación y el ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 67 fracciones XXVI y XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

OCTAVO.- Que según lo previsto por el artículo 27 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de la materia relativa a los proyectos y construcción de obra pública.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 párrafo primero y fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de la materia relativa a la planeación de obras de vialidad.

DÉCIMO.- Que se estima necesario que la presente proposición con punto 1 de acuerdo se discuta de inmediato y, en su caso, se apruebe por la Diputación Permanente, ya que la III Legislatura de este órgano legislativo está por concluir y por que son muchas las acciones logísticas, administrativas y presupuestarias, entre las de otra índole, que tendría que realizar la Administración Pública del Distrito Federal para construir, lo más pronto posible, la continuación del puente que una los extremos poniente y oriente de Avenida del Taller, los cuales actualmente están interrumpidos por el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso. Entre esas acciones está la estimación y consideración de recursos económicos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2007 que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal habrá de presentar a esta soberanía a más tardar el día treinta de noviembre, en términos de lo

dispuesto por el artículo 67, fracción XII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

UNDÉCIMO.- *Que de los artículos 122 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción XXI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende lo siguiente:*

- a) Esta soberanía es autoridad local del Distrito Federal, así como el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa de éste en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- b) Esta Asamblea Legislativa tiene atribuciones para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, entre ellos el Ejecutivo (a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tal y como ha quedado descrito), y*
- c) Los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

Como se observa, la presente proposición con punto de acuerdo se circunscribe en el ejercicio de las atribuciones de esta soberanía y en el cumplimiento de las obligaciones que los Diputados tenemos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que desde ahora la Administración Pública del Distrito Federal realice los actos de su competencia que se requieran, incluida la consideración de recursos económicos en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2007, para construir la continuación del puente que una los extremos poniente y oriente de Avenida del Taller, los cuales actualmente están interrumpidos por el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, a la altura de la colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días del mes de julio del año dos mil seis.

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACM), ING. GERMÁN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO, UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA

SOBRE EL EJERCICIO DEL PROGRAMA 25, RELATIVO A DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTA
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACM), ING. GERMÁN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO, UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL EJERCICIO DEL PROGRAMA 25, RELATIVO A DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La temporada de lluvias en la cuenca del Valle de México se presenta normalmente de mayo a octubre. El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) ya había anunciado que en estas fechas existirían precipitaciones arriba de la media histórica para la Ciudad de México; lo que hacía suponer que las autoridades involucradas estarían en alerta constante para prevenir riesgos y sobre todo implementar mecanismos necesarios para mitigar los problemas ocasionados en la capital por las lluvias, mecanismos necesarios para mitigar los problemas ocasionados en la capital por las lluvias.

El Gobierno del Distrito Federal tiene identificados 112 puntos de riesgo de inundación, 27 de ellos considerados como "críticos", entre las delegaciones con mayor número de puntos de riesgo se encuentran: Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Xochimilco y Gustavo A. Madero. Tan sólo en la Delegación Gustavo A. Madero, se presentan zonas de riesgo con posibles deslaves o derrumbes en más de 18 puntos.

Durante las últimas semanas se han registrado de manera constante inundaciones que ponen en riesgo a los habitantes de diferentes colonias de la Ciudad, por ejemplo la Delegación Iztapalapa, ha sufrido afectaciones en por lo menos 12 zonas de la demarcación.

Entre las colonias anegadas hasta por metro y medio en días pasados en Iztapalapa encontramos a: Santa Martha

Acatitla, en la zona sur y oriente, José Peñón del Valle, Ejército de Oriente, Fuente de Loreto, San Lorenzo Xicoténcatl y Santa María Aztahuacán, entre otras.

En esta temporada de lluvias la vigilancia por parte de las autoridades a los grupos vulnerables y a la comunidad en general ha sido limitada en su respuesta en innumerables ocasiones, no olvidemos las afectaciones severas que hace unas semanas se presentaron en la Delegación Gustavo A. Madero y ahora en Iztapalapa, vulnerando la integridad física y el patrimonio de los habitantes.

Así, no solamente se reportan daños en las viviendas, en las avenidas o en los vehículos, también ha sido necesaria la labor de rescate por parte del cuerpo de bomberos a personas que no pueden salir de sus hogares porque se encuentran anegadas.

El Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo, ha reportado que los problemas son ocasionados por deficiencias en el servicio de drenaje, sin menoscabar el problema de la basura en las coladeras que impide el desalojo del agua por las tuberías.

Al sistema de Aguas de la Ciudad de México se le asignó un presupuesto para el año 2006 de más de 6 mil millones de pesos, de los cuales en el Programa 25 referente a Drenaje y Tratamiento de aguas negras se destinó un presupuesto de mil 744 millones de pesos, y del presupuesto programado que es de 135 millones, a la fecha solamente se han ejercido 77 millones.

Frente al vertiginoso crecimiento de la Ciudad de México y los problemas de hundimiento que se presentan en diversas zonas, el sistema de drenaje resulta en la actualidad insuficiente y, de no ejercer el presupuesto de manera responsable en esta materia, se estará en riesgo de padecer fuertes inundaciones en la ciudad.

En repetidas ocasiones hemos propuesto en esta tribuna que las autoridades involucradas apliquen los recursos necesarios para mitigar los posibles riesgos de manera correctiva, así también de forma preventiva se debe optar por mecanismos que coadyuven a mejorar la infraestructura hidráulica así como los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y reúso de aguas residuales.

Es necesario que se realice una limpieza constante de las redes primarias y secundarias de drenaje y accesorios hidráulicos; mantenimiento preventivo de las estructuras de conducción y regulación de las aguas, tomando en consideración que la temporada de lluvias es cada vez más intensa y que los fenómenos meteorológicos registrados en meses anteriores nos indican la tendencia a presentar una precipitación pluvial muy alta y riesgosa para los habitantes.

Por lo anterior la Asamblea Legislativa debe conocer no sólo los pormenores del Programa de atención en temporada de lluvias sino también la manera en que es ejercido el presupuesto del Programa 25 relativo a Drenaje y tratamiento de aguas negras ejecutado por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que conforme al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa el solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria;*

SEGUNDO.- *Que el presupuesto debe ser ejercido de manera responsable y eficiente en beneficio de los habitantes del Distrito Federal;*

TERCERO.- *Que para el ejercicio fiscal 2006, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México se le asignó un presupuesto de: 6 mil 349 millones de pesos;*

CUARTO.- *Que se hace necesario hacer una revisión de las prioridades que se deben atender en la Ciudad y sobre todo de las acciones y políticas públicas ejecutadas en cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas de las diferentes dependencias;*

QUINTO.- *Que conforme a la información publicada en la página de Internet del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dentro del Programa 25 relativo al rubro de drenaje y tratamiento de aguas negras, se tiene contemplado destinar la cantidad de mil 744 millones de pesos;*

SEXTO.- *Que del gasto programado del mismo rubro que es de 135 millones sólo se han ejercido hasta el momento 77 millones;*

SÉPTIMO.- *Que debido a los percances que se han presentado en diferentes colonias de la Ciudad provocados por las precipitaciones pluviales, como son inundaciones, hundimientos, emergencias y deslaves principalmente, es necesario que se apliquen los recursos necesarios en la mejora continua y mantenimiento de la infraestructura principalmente la que al rubro de drenaje corresponda; y*

OCTAVO.- *Que con el fin de que el presupuesto sea asignado conforme a lo programado y con responsabilidad, es necesario que este órgano legislativo conozca los pormenores en la ejecución del Programa 25 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita al Ing. Germán Arturo Martínez Santoyo, Director General del Sistema Aguas de la Ciudad de México (SACM), un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al ejercicio del gasto en el Programa número 25 relativo a drenaje y tratamiento de aguas negras.*

Firman los Diputados integrantes de la Diputación Permanente del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, a los 12 días del mes de julio de 2006.

Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.- Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Insértese en el Diario de los Debates el documento de manera íntegra como es solicitado

En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Antonio Arévalo López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo relativo a la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señor Presidente, con su permiso.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO”.

*DIP. ELIO RAMÓN BEJARANO MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA.
PRESENTE.*

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI, y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración, la siguiente “PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La principal labor de cualquier gobierno y por tanto de los funcionarios públicos es velar por la estricta aplicación de la Ley independientemente de los intereses particulares y partidistas que existan de por medio. Lo que origina la propuesta que hoy se presenta, son las constantes quejas por parte de los ciudadanos de la demarcación Miguel Hidalgo, específicamente los vecinos de las colonias Argentina Antigua, Argentina Poniente, México Nuevo y San Joaquín, sobre la construcción de un complejo habitacional en el predio ubicado en Lago Canaguin número 130 y esquina con Lago Colhue en la Colonia Argentina Antigua; que desde hace aproximadamente mes y medio ya han empezado las obras de construcción.

La afectación de esta obra, de cerca de 350 departamentos, incide directamente sobre las cuatro colonias mencionadas, a la razón de que a no más de 10 minutos de distancia se encuentra otro desarrollo habitacional de grandes dimensiones como lo es Torres del Toreo, cuya falta de planeación y de cumplimiento de la ley ha traído como consecuencias graves problemas de servicios como el de suministro de luz, en el sistema de

drenaje así como la falta de presión de agua para abastecer la zona.

Un problema más que aqueja a los vecinos del lugar es la falta de espacio, debido a que por la magnitud de la obra también se requiere la construcción de cajones de estacionamiento, lo que a consideración de los mismos vecinos, no se cuenta con lugar para ello dentro ni fuera del predio, ya que a raíz de las construcciones en Torres del Toreo las vialidades se han visto afectadas y los problemas de tránsito vehicular de igual manera han resultado recurrentes.

Aunado a los problemas mencionados, una complejidad adicional de la zona son los altos índices de inseguridad con que se vive en dichas colonias, ocasionados principalmente a que dentro del perímetro correspondiente a la Colonia Argentina Antigua, el narcomenudeo ha proliferado considerablemente y si a esto se le añade la saturación poblacional que traería la construcción del mencionado complejo habitacional, los problemas de la zona aumentarían en forma considerable.

Los recursos públicos deben ir orientados hacia necesidades específicas y básicas de los ciudadanos, así como a satisfacer las principales demandas de la colonia, más no a caprichos partidistas que responden a necesidades coyunturales.

En la misma zona donde se pretende realizar la construcción del complejo habitacional existen vecindades con muchas carencias, no sólo de servicios básicos, sino de estructura en sus viviendas y que por tanto es inadmisibles que se pretenda construir 350 departamentos nuevos cuando bien esos recursos pueden invertirse en la remodelación de los hogares que se encuentran en riesgo dentro de la misma zona o para regularizar aquellos que no lo están.

Ahora bien, de acuerdo al Estatuto de Gobierno en su artículo 67 fracción XVI corresponde al Jefe de Gobierno:

“XXVI. Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes.”

CONSIDERANDO

1. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

2. Que vecinos de la colonia Argentina Antigua han manifestado su inconformidad por la construcción de este complejo habitacional y se oponen a la construcción de 350 departamentos para igual número de familias en la

calle de Lago Caneguín número 130, para lo cual han recabado más de 800 firmas;

3. *Que no existen las condiciones para realizar un desarrollo habitacional de tal magnitud debido a que existen problemas en el abastecimiento de agua, luz y drenaje, además de altos índices de inseguridad;*

4. *Que no existe transparencia en el padrón de beneficiarios de vivienda del Distrito Federal;*

5. *Que de acuerdo a la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es obligación de los Diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;*

6. *Que de acuerdo con el artículo 13 fracciones II, IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a este órgano el coadyuvar con las instancias de la Administración Pública del Distrito Federal para el beneficio de la ciudadanía;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos presentamos la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, a que en uso de sus facultades y atribuciones cancele las obras de construcción del complejo habitacional ubicado en Lago Caneguín número 130 en la Colonia Argentina Antigua en la Delegación Miguel Hidalgo.*

SEGUNDO: *Se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a canalizar los recursos invertidos en la construcción del mencionado complejo habitacional hacia la atención de las viviendas en riesgo dentro de la misma demarcación.*

Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.- Dip. Juan Antonio Arévalo López.- Dip. Jorge Alberto Lara Rivera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Lara, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis, por la Presidencia, a la Comisión de Administración Pública Local y a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, sobre la elección presidencial del pasado 2 de julio, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL PASADO 2 DE JULIO.

CC. Diputados integrantes de la Diputación Permanente:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL PASADO 2 DE JULIO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. Que el Art. 41 de nuestra Constitución establece que los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que deben imperar en la organización de las elecciones federales, permiten garantizar el respeto al voto ciudadano.

II. Que sobre la pasada elección presidencial se han generado una serie de suspicacias que ponen en duda los resultados que, hasta este momento, ha emitido el Instituto Federal Electoral, quien se encuentra en tela de juicio.

III. Que las irregularidades e inconsistencias que al día de hoy siguen apareciendo, que se han señalado como casillas alteradas, actas incongruentes, exceso de boletas del mínimo entregado en cada casilla, boletas encontradas en basureros en el mejor de los casos, y la alteración de los sistemas de informática desde el interior mismo del Instituto como la más grave, ha llevado a la

Coalición por el Bien de Todos a ejercer el derecho de impugnar, previsto en los marcos constitucionales y legales que rigen en el país, para este tipo de controversias.

IV. Que resulta importante resaltar que inclusive los asesores de la UNAM, recientemente se han deslindado del apoyo que dieron en materia de informática al IFE, al extremo de aclarar que su intervención no incluyó el acceso al código de origen ni a la base de datos (aspectos éstos cuestionados desde antes de la elección), o que desde luego aumenta las sospechas en cuanto a la integridad con la que el Instituto Federal Electoral realizó el conteo de votos y ya no digamos en cuanto a la aplicación del llamado Programa de Resultados Preliminares (PREP).

V. Que considerando la inexperiencia y posible negligencia en la que pudieron haber actuado los integrantes del IFE antes, durante el domingo 2 de julio y con posterioridad, lo cierto es que el recurso de impugnación es un derecho que, inevitablemente, obliga al Tribunal Federal Electoral a estudiar en su conjunto qué fue lo que verdadera y realmente sucedió este 2 de julio del 2006, como lo prevé la fracción II del artículo 99 Constitucional.

VI. Que lo que está en juego en este momento es la credibilidad de las instituciones en general, no únicamente quién ocupará la silla presidencial, el impacto de las anomalías que se han denunciado en torno a los resultados del reciente 2 de julio conllevan valores más profundos y de mayor trascendencia para el país y es aquí, donde el Tribunal Federal Electoral se erige como el fiel de la balanza.

VII. Que su actuación a la par de jurídica deberá ser eminentemente técnica, de modo tal que cualquier otra irregularidad que ni siquiera los propios inconformes hayan detectado, el propio Tribunal tenga los elementos necesarios para detectarlos y corregirlos y en su momento, darlos a conocer para que, la maquinaria legislativa actúe en consecuencia.

VIII. Que si bien se ha denunciado que el Instituto Federal Electoral se ha prestado al juego de intereses del candidato que se dice triunfador, alejándose de sus atribuciones y responsabilidades plasmadas en la legislación en la materia, desempeñando un papel cuestionado, lo importante es que ahora corresponderá al Tribunal Federal Electoral restablecer la confianza, credibilidad, transparencia, legalidad del proceso electoral que, por ende, contribuirá a la recomposición del tejido social.

IX. Que la necesaria intervención del Tribunal Federal en esta parte del proceso electoral, mediante el recurso de impugnación que interpuso la Coalición Por el Bien de Todos, amén de que está previsto dentro de las causas

legales y está plasmado en la Constitución Política, revela el espíritu de los inconformes porque sean las instituciones las que resuelvan y decidan en definitiva, para consolidar los procesos democráticos que vive nuestro país.

X. Que el voto sea lo que el ciudadano decidió, se vuelve primordial y determinante para el futuro de este país, si queremos que los ciudadanos se involucren en los problemas que nos aquejan como sociedad en su conjunto y como desde una ejemplar participación ciudadana en la jornada electoral las instituciones respondan a la misma altura.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un atento y respetuoso exhorto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que en el marco de sus atribuciones y responsabilidad, reestablezca en la sociedad la confianza en las instituciones y la legitimidad en el reciente proceso electoral.

SEGUNDO. Publíquese el citado acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Dado en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de julio del año dos mil seis.

Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos. ¿Oradores a favor?

Diputada Lorena Villavicencio, hasta por 10 minutos después del diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, Presidente. Es muy breve.

Obviamente ya se han hecho en otras sesiones este tipo de llamamientos. En realidad hubiese querido que hubiese una posibilidad de interrogar al proponente sobre el particular.

Yo solamente tengo una duda y se las quisiera preguntar a los proponentes o a quienes habrán de apoyar este punto de acuerdo: Ya se ha dado cuenta con la actitud sistemática, rotunda, que el señor Andrés Manuel López Obrador a todo lo que no le conviene, y no estoy hablando solamente de este proceso electoral, lo vimos en el desafuero y lo vimos en Paraje San Juan, siempre niega que los órganos del Estado tengan la razón cuando a él no le conviene, insisto, no solamente en este proceso electoral, ya está negando, dice que ganó, no nos dice por cuánto, dice que tuvo representantes en equis número de casillas, luego dice que varios de ellos lo traicionaron. No sé si aquí haya traidores a la causa de López Obrador, pero yo nada más quisiera hacer una pregunta puntual, muy puntual, y que conste en nuestro Diario de Debates, así como ha constado en diversos medios de comunicación el compromiso público y manifiesto que hizo López Obrador para respetar el resultado tanto del PREP como del IFE, que a la postre pues ya vimos que no lo hizo, como tampoco cumplió su compromiso para no convocar a movilizaciones, que hoy vemos que no cumplió.

Insisto, no es una cuestión de esta coyuntura electoral o postelectoral, lo ha hecho siempre que las instituciones constituidas por el Estado no le han dado la razón a sus intereses.

Entonces mi única pregunta para valorar mi voto es, si el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, órgano adscrito al Poder Judicial al mismo poder del Estado al cual López Obrador ya ha retado en otras ocasiones, si López Obrador, si se ratifica el triunfo como seguramente será de Felipe Calderón habrá de aceptarlo o no, o seguirá con sus movilizaciones, con sus manifestaciones y su revuelta callejera.

Solamente quiero saber si los diputados aquí presentes, aunque a lo mejor luego los tachen corriendo el riesgo de que luego los tachen de traicioneros o de vendidos como lo hizo con varios perredistas a lo largo del territorio nacional, puedan responder si ellos dan, pueden ofrecer la palabra de que van a cumplir el fallo del TRIFE si confirma el resultado de Felipe Calderón. Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuestas hasta por 10 minutos, diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Para responder a la pregunta que hace el diputado Lara.

Ayer le hacían la misma pregunta a Andrés Manuel un medio de comunicación y manifestaban lo mismo, que él había dicho que si perdía lo iba a aceptar en el marco de la democracia y lo que se discutía es si se respetó la democracia o no se respetó a la democracia, si se consolidó la democracia o existió un retroceso en este proceso democrático, que ese es el centro de la discusión, que ese es el centro de manifestar posiciones distintas; que el IFE ha dejado de ser garante...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto, diputado Juan Antonio Arévalo?

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con todo gusto, diputado Arévalo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta diputado Julio Escamilla?

Adelante, diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Escamilla, solamente quisiera si pudiera compartimos la definición séase personal, ojalá la de su partido, respecto a lo que se refiere el concepto de democracia. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Pues la democracia es construir, digo, hay un sinnúmero de definiciones, pero en términos centrales es construir los acuerdos necesarios, el respeto de los diversos y el respeto de las mayorías que garanticen seguir dándole rumbo y certidumbre a una sociedad.

En términos muy amplios podríamos ir puntualizando o sacar el diccionario, pero como que es parte de la columna vertebral y la democracia la empezamos a construir todos juntos desde 1988, y desde 1988 que todos vivimos un fraude manifestamos: fortalezcamos el proceso democrático de este país, generamos condiciones que permitan arribar a nuevos estadios.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Julio Escamilla. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Sólo para ver si respetuosamente el

diputado orador a través de su conducto me acepta una preguntita.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con mucho gusto, diputado Lara.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Si recuerda el diputado orador que en aquella época de 88 Ricardo Monreal y Manuel Camacho eran miembros del partido que perpetuó ese fraude del cual él habla ahorita.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Sí, yo sí tengo memoria histórica. No sé si ustedes tengan memoria democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Teresita.

LAC. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Escuchando su concepto de democracia y ésta es la manifestación de las mayorías ¿Por qué no se respeta la manifestación de la mayoría del 2 de julio pasado?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Por eso el centro de este punto de acuerdo es dirigido al Tribunal, porque creemos que está vulnerada la democracia, que se pisoteó la democracia, porque Ugalde como responsable del IFE se excedió en sus atribuciones en términos jurídicos y en términos de lo que le corresponde, porque en términos matemáticos nunca hubo un empate técnico curiosamente, y las matemáticas no fallan salvo que hoy ya se haya descubierto una nueva ciencia, pero en términos matemáticos lamentablemente nunca hubo empate técnico y se le puede dar todo el proceso y seguimiento a lo que enmarcó el PREP, a lo que enmarcó el conteo de casillas, de actas.

Siguen apareciendo datos erróneos, diario se están dando a conocer y el IFE no estuvo a las alturas de este momento histórico, y no voy a cuestionar a los partidos políticos, estoy cuestionando a una institución, porque hoy corresponde a la institución, como ya muchos sectores lo han manifestado, dar la certidumbre necesaria, como lo establece el artículo 41 de nuestra propia Constitución y empezamos a detectar por ejemplo en Iztapalapa de la

sección 2411 casilla básica, La Sábana 139. En La Sábana, de la casilla 2411 le da 139 votos a AMLO y el conteo del IFE le da 134, y hay todo un proceso ya de revisión minuciosa que manifiesta que se pueden revertir los resultados si hay este tipo de variaciones en las casillas, de 2 votos por casilla, y ayer se denunció 200 votos, Querétaro.

Entonces, no está entrando este país a un proceso de tranquilidad y estabilidad, la incertidumbre está sembrada. Cuando se siembra la incertidumbre lo que nos corresponde como actores es despejar dudas y al despejar dudas si se requieren abrir paquetes electorales que se abran. Si existe la certidumbre por parte del Partido Acción Nacional, de que se ganó, no hay nada que temer, solamente es dar la certidumbre necesaria y ya no a nosotros, sino a la sociedad porque hasta allá está sembrada la incertidumbre.

Regresando a la pregunta que manifestaba el diputado Lara, que yo creo que es el centro, sin duda ya cumplidas todas estas características, condiciones y se demuestra que el Partido Acción Nacional ganó, así sea por un voto, lo vamos a respetar, por supuesto que lo vamos a respetar. Lo que estamos diciendo es despéjense todas las dudas, dé certidumbre la institución, que en este caso va a ser el TRIFE al país. Esa es la discusión.

Fortalezcamos la democracia y no retrocedamos lo que a todos nos tocó construir, que a todos nos tocó vivir, el fraude de 88 y que tuvimos todos que cerrar filas para que eso no se volviera a repetir. No dejemos sembrada la duda de un fraude en este país.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales hasta por 5 minutos, diputado Jorge Lara. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias. Yo creo que hay que hacer aquí dos precisiones: una, la lucha por la democracia no data de 1988. El Partido Acción Nacional se fundó en 1939 para luchar en contra de muchos fraudes, incluso cuando las casillas se tomaban a punta de pistola, cuando quien primero llegaba a la casilla era el que constituía la mesa directiva y se hacía a punta de pistola y muchas veces se tenía que limpiar la sangre derramada para que fueran a votar los electores, como ocurrió en el caso de la casilla a la cual fue votar el entonces presidente Lázaro Cárdenas, y hay muchos episodios en la historia de la democracia de este país que datan de mucho antes que en 1988.

La propia manifestación de 1968 es parte de la transición desde el punto de vista sociológico y la reivindicación de distritos electorales ganados por el PAN o por otros partidos, las victorias municipales, que por cierto la primera que se hizo por el PAN fue en Quiroga en la década de los 40 son parte puntual de esa lucha por la democracia y sí llama mucho la atención que muchos de los actores que

perpetraron lo que algunos dicen, el fraude o la caída del sistema, pues ahora estén precisamente del bando que alega fraude y que por cierto no habido una claridad porque dicen fraude, pero luego en los alegatos técnicos dicen no fraude. Entonces, sí hay una manipulación.

Yo quisiera saber si se alega que se ganó por ¿cuántos votos se ganó?, porque se dice ganamos, pero se tiene que volver a abrir, por qué están las actas firmadas por los miembros del PRD que avalaron, no se si sea cierto.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Jorge Lara. ¿Con qué objeto, diputado Julio Escamilla?

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Desde luego, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Julio.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS (Desde su curul).- Coincidiendo plenamente con lo que usted plantea en el proceso de lucha democrática construida a partir de 1917 cuando se fincan las bases de un país distinto, si estamos en esta lógica yo le preguntaría ¿está dispuesto a darle certidumbre a la democracia como en su persona particular no por su instituto político para darle certidumbre a toda una sociedad por qué no avanzar en esa ruta?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Sí, diputado, con mucho gusto y precisamente su pregunta me da pie al segundo planteamiento. Se dice que el PAN, que Felipe Calderón, se ha opuesto a hacer el conteo voto por voto, eso es falso, de toda falsedad y que se aclare tajantemente.

Hay que decir en primer lugar que el voto por voto ya se hizo y se hizo donde tenía que hacerse y ante quien tenía que hacerse, el voto por voto se hizo por los funcionarios de casilla ante los representantes de partido en la Jornada Electoral in situ de la propia casilla; ese es el voto por voto más valioso, ese es el voto por voto yo diría más, es el acto fundamental de la democracia; porque el IFE aunque tenga funcionarios pagados, aunque tenga una estructura profesional lo que verdaderamente nutre al IFE es su ciudadanización, el espíritu de los ciudadanos que concurren a las urnas cada tres años en un gesto voluntario, en un gesto cívico. Eso es lo que nutre, eso es lo que es más valioso del IFE.

Desde luego es muy importante que tenga una estructura profesional, pero al final de cuentas quienes cuentan votos, voto a voto como lo exigen ustedes son los ciudadanos; ni modo que hoy la denuncia de fraude pase por encima de

esa ciudadanía a la cual solamente la convocamos cuando se trata de hablar de participación ciudadana y aquí tenemos que el PRD es un partido que tiene planteamientos muy avanzados de participación ciudadana y utiliza a la ciudadanía como un estandarte, pero a la hora en la que la ciudadanía realiza el acto supremo en democracia, que es la contabilidad de votos, la ciudadanía se equivocó, no es digna de confianza, es chapucera.

Entonces, ¿en qué quedamos con la ciudadanía, de qué magnitudes tuvo que haber sido el complot en esta ocasión para involucrar a casi un millón de funcionarios de casilla, ciudadanos, para decirles su contabilidad, su escrutinio se van a la basura, pero tengo que decir y tengo que responder puntualmente es falso, de toda falsedad que el PAN, que cualquier panista, incluso los que estuvimos el día del escrutinio y del cotejo de actas hace una semana en los consejos distritales nos oponíamos a que se cuente voto por voto, pero tampoco podemos decir que sí, porque esa no es nuestra facultad, esa es facultad de las autoridades y solamente hay un mandamiento legal. No se podrá haber hecho si no es por las causales del COFIPE, no se podía haber hecho, y si la autoridad jurisdiccional lo dice, será responsabilidad de ellos y no tiene que ver nuestra oposición o nuestro apoyo. El PAN no se opone porque no puede, no está facultado para oponerse a eso. Tan sencillo como eso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Por alusiones a partido, hasta por 5 minutos, la diputada Silvia Lorena Villavicencio.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Yo no tenía considerado participar en esta ronda en virtud de que tenemos un punto de acuerdo que va un poquito más allá del tema del Tribunal, que presentaremos una vez agotada esta discusión, pero yo sí quisiera hacer varias aclaraciones. En primer lugar señalar que hasta el momento no ha concluido el proceso electoral. Ese es un dato muy importante. Porque se ha querido hacer escarnio y descalificar la posición de Andrés Manuel López Obrador cuando tiene su pleno derecho, pleno derecho a acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entonces esto lo tenemos que dejar asentado porque hay quienes se han adelantado, cuando no ha culminado el proceso, diciendo que ya son triunfadores cuando todavía falta la parte jurisdiccional, y decir que no aceptamos de ninguna manera que se utilice la descalificación o que nosotros hayamos descalificado a los ciudadanos. De ninguna manera.

Quiero decirles que si conocen bien el proceso electoral, evidentemente si hay causales de nulidad, la mayor parte de las causales de nulidad pueden ser atribuibles a problemas de operación del propio proceso que lo llevan

justamente los ciudadanos que fueron electos por el Instituto para asumir esa responsabilidad.

Entonces no vengamos aquí a manipular la discusión, a dramatizarla, a darle un tono distinto, cuando estamos en nuestro absoluto derecho y lo único que se está solicitando en el punto de acuerdo correspondiente, que me parece muy adecuado, es una solicitud expresa al Tribunal de que valide cada uno de los principios que tiene obligación de hacerlo, además de guiar cada una de sus conductas y decisiones, en principios que se acuñaron a lo largo de toda esta historia, esta historia democrática a la que hacen alusiones quienes me antecedieron en el uso de la palabra, que son principios básicos, es el principio de legalidad, el principio de certeza jurídica, que estoy convencida de que si la situación se hubiera dado exactamente al revés, hoy tendríamos a un Partido Acción Nacional justamente haciendo la misma solicitud ante el Órgano Jurisdiccional.

La solicitud es muy clara, hay inconsistencias; inconsistencias que se han dado a lo largo de estos días y además también señalar que a diferencia de lo que aquí se dice, el cómputo no solamente se hace el día de la jornada electoral. También el Artículo 247 del propio COFIPE lo establece con toda claridad y yo diría una cosa, que efectivamente hubo línea para que no se abrieran los paquetes aún cuando se solventó la petición por parte de los representantes de la Coalición por el Bien de Todos, se justificó la petición ante los Consejos Distritales, no hubo la consideración por parte de la autoridad electoral para hacer la apertura de los paquetes en los términos que señala la propia ley.

Nosotros de ninguna manera estamos pidiendo ningún tipo de privilegio, lo que queremos es justamente que se aplique la ley y que se respeten los principios; los principios que establece la Constitución, que son principios que todos deberíamos de cautelar, de garantizar, para darle certidumbre a esta elección.

Sí hubo inconsistencias, hubo mano negra y hay que decirlo con toda claridad, hubo un pésimo manejo por parte de la autoridad electoral y no solamente en lo que se refiere a la jornada electoral, que nos preocupa, pero hay otros temas que no podemos obviar, que son temas que afectan también la expresión de la voluntad que se da el 2 de julio, que son temas que tienen que ver con la equidad, que es un tema que a mí me parece sustantivo y que si realmente el día de mañana, que es parte de lo que vamos a proponer, se está considerando abrir la ruta de la conciliación, hay un tema que está sobre la mesa y que estamos obligados quienes participamos en estas lides asumirlo como un tema fundamental que es el tema de la equidad.

Aquí a mí me queda claro que no logramos consolidar el proceso democrático en el que íbamos avanzando con una autoridad creíble, no avanzamos porque no hubo la intervención adecuada para garantizar este principio.

Quiero anunciarles que a mí me tocó participar en la anulación de la elección de Tabasco, yo era la representante ante el Consejo Estatal y se ha pretendido distorsionar la petición del PRD con este cuento chino de que queremos anular la elección. Hay una solicitud expresa de abrir paquetes en base incluso a lo que establece la propia ley, que es absolutamente laxo y que permite perfectamente que el Tribunal tome la decisión, pero también hay otros temas que seguramente serán valorados por el Tribunal, como lo hizo en el caso de Tabasco, que es el tema de la equidad, el trato en medios de comunicación, el tipo de campañas que ojalá no se conviertan en un precedente en este país, porque sería verdaderamente asesinar los avances, enterrar la civilidad política que todos nos merecemos.

Entonces esos son los temas y eso es justamente lo que está solicitando, que el Tribunal se apegue a los principios, que el Tribunal abra los paquetes electorales, y yo sí le contesto puntualmente y se lo expreso como partido, la petición es muy puntual.

Si después de abrir los paquetes electorales, que se está solicitando se abran en los términos que establece la propia Ley, que nos da perfectamente, si el Tribunal toma la determinación y se decanta, se decanta la elección, se reconocerá el triunfo que surja a partir de la apertura de paquetes.

Esa es la petición y es una petición que estamos haciendo porque tenemos el derecho de hacerlo como partido, hay los elementos suficientes para presumir que hubo inconsistencias en esas actas donde se está solicitando la apertura de paquetes y una vez que el Tribunal tome en sus manos este asunto y se abran los paquetes, podremos nosotros transitar otra etapa de la vida política del país.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos, la diputada Teresita Aguilar Marmolejo.

LAC. DIPUTADA MARIA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO.- Con su venia, Presidente.

Quiero manifestar que estoy en contra del punto de acuerdo presentado por el diputado Julio Escamilla, porque si no mal recuerdo y según lo que escuché en las dos solicitudes del día de hoy esto se realizó la semana pasada, es decir, en esta Permanente aprobamos un exhorto al Tribunal precisamente para que se respetaran estos principios fundamentales, y también en aquél entonces yo misma pregunté si esta Permanente tenía la facultad para que se publicara en dos diarios. También se aprobó.

De manera que este asunto de este punto de acuerdo, ya se llevó a cabo la semana pasada con estos dos, el exhorto al cumplimiento de los principios y la publicación, y da cuenta, pongo el ejemplo el día de hoy, da cuenta un periódico en nuestra síntesis noticiosa, precisamente da cuenta de que

esta Asamblea Legislativa hemos mandado exhortos a todos lados, hasta al Presidente de la República, pero por supuesto al caso del Tribunal y ya lo vivimos la semana pasada esta petición.

Por eso estoy en contra de este punto de acuerdo, porque ya lo realizamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos, el diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

Sí efectivamente la semana pasada se aprobó un punto de acuerdo en ese mismo sentido, pero fue al IFE, porque se estaba en el proceso del conteo, y lo que pedimos fue transparencia, equidad, todo lo que enmarca.

Hoy es al Tribunal porque ha quedado en tela de juicio el papel del propio Instituto Federal Electoral y porque no estamos descalificando que se haya hecho el conteo de la ciudadanía. Donde se encuentran las irregularidades es en el IFE, en los Distritales, que son puntos totalmente distintos, y por eso hoy estamos haciendo este respetuoso exhorto al Tribunal Federal Electoral a efecto de que se dé la certidumbre, la transparencia, la equidad necesaria que despeje todas las dudas.

Ya estamos en una fase donde lo que requiere la ciudadanía es certidumbre. ¿Por qué? Porque las elecciones fueron tan cerradas que se han generado un sinnúmero de suspicacias y que éstas se requieren despejar o en su caso corregir y por ello estamos manifestando que todavía el día de hoy se siguen detectando irregularidades en la captura, y esto sin duda es de llamar la atención, porque entonces a esta jornada histórica el IFE no estuvo a las alturas de lo que el momento histórico requería, y estamos pidiendo y solicitando efectivamente que se abran las casillas y que se dé el conteo voto por voto.

Se han hecho diversos análisis, ya el Rector de la UNAM también pidió que se hace necesario despejar todas las dudas por el bien de la sociedad, por el bien de la vida política y democrática de este país.

Es en ese sentido que estamos planteando el punto de acuerdo, que vaya dirigido al Tribunal con un atento y respetuoso exhorto para que se rijan con imparcialidad, con transparencia, con todo lo que contiene el cuerpo del punto de acuerdo para despejar las dudas necesarias.

Hoy requerimos ejercer todos y dar muestras de voluntad política para que nuestra sociedad siga caminando en la ruta de la certidumbre y de la consolidación democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jorge Lara?

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA (Desde su curul).- Solamente para solicitar que en la instrucción de la votación también se pida a la Asamblea el sentido del voto en abstención, puesto que solamente se hace a favor o en contra; que también se pregunte si hay diputados en abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Tome el voto la Secretaría para que se contemple en la moción de votación también la categoría de abstención.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en torno al proceso electoral federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LOS TEMAS QUE SE DERIVAN DE LA CONTIENDA ELECTORAL 2006.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI y artículo 58, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Diputación Permanente para su

discusión y, en su caso, aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LOS TEMAS QUE SE DERIVAN DE LA CONTIENDA ELECTORAL 2006**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Entre el 1 de enero y el 28 de junio del 2006, en diferentes plazos, se llevaron a cabo las campañas electorales federales correspondientes a diputados federales, senadores y Presidente de la República.

2. El pasado 2 de julio del presente año se realizó la jornada electoral en la que los ciudadanos del país asistieron a las urnas para elegir a diputados federales, senadores y Presidente de la República, además de representantes populares y gobernantes locales en algunos Estados de la República.

3. A las 11 de la noche del día mencionado en el antecedente anterior, el doctor Luis Carlos Ugalde, Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), dio un mensaje a los habitantes del país en el que anunció que no se daría a conocer los resultados del conteo rápido que realizó dicho Instituto, debido a que "El Comité Técnico Asesor ha informado que no es posible determinar, dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido, al partido o coalición que haya obtenido el porcentaje de la votación emitida". De tal manera, comentó, que los resultados de la jornada electoral se darían a conocer a raíz del conteo que realizaran los Consejos Distritales, a partir del miércoles 5 de julio.

4. El 6 de julio del 2006, el Secretario Ejecutivo del Consejo General del FE dio a conocer un informe sobre la jornada de cómputo distrital. En dicho documento se informa que a las 15:14 hrs culminó el conteo relativo a la elección de Presidente de la República en los 300 distritos electorales.

5. Posteriormente a la jornada electoral del 2 de julio y al conteo distrital del 5 de julio, diversos actores políticos han manifestado su inconformidad por el desarrollo del proceso electoral.

6. El pasado 9 de julio de 2006 la Coalición Por el Bien de Todos interpuso un recurso de impugnación ante el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, debido a diversas irregularidades que se advirtieron durante el desarrollo del proceso electoral.

7. Hasta el pasado 10 de julio el Partido Acción Nacional interpuso una serie de recursos de impugnación en algunas casillas, con el objetivo de que se recompongan algunos cómputos por irregularidades observadas durante el desarrollo de la jornada electoral del 2 de

julio en distritos de estados como Tabasco, Distrito Federal, estado de México, Veracruz, Oaxaca y Guerrero.

8. El día de ayer martes 11 de julio, el Tribunal Electoral Federal informó que recibió 355 avisos de juicios de inconformidad presentados para impugnar diversas determinaciones de las autoridades electorales federales, de las que 225 corresponden a la Coalición Por el Bien de Todos, 129 al Partido Acción Nacional y 1 a la Alianza por México.

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 58, Fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, facultan a esta Diputación Permanente a comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los Poderes de la Unión, los órganos autónomos locales y federales y las autoridades o poderes de las entidades federativas.

2. Que para nadie es desconocido que las campañas electorales se desarrollaron en un ambiente de tensión y de acusaciones, de señalamientos que cayeron en muchas ocasiones en la diatriba, en la calumnia, en la acusación falsa y sin fundamento. Principalmente fue en la contienda presidencial donde pudimos observar señalamientos que rayaron en el juego sucio, en una campaña de lodo hacia el adversario.

3. Que la Coalición por el Bien de Todos observó irregularidades durante el proceso electoral, tales como la intervención indebida sucia a la que ya se ha hecho referencia y que contraviene los principios de imparcialidad, limpieza y equidad en la contienda.

4. Que dicha Coalición también observó inconsistencias durante la jornada del 2 de julio así como en el Programa de Resultados Preliminares del IFE. Asimismo ha señalado la necesidad de ante un cúmulo de irregularidades es necesario que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordene el conteo voto por voto.

5. Que el Partido Acción Nacional también observó irregularidades durante la jornada electoral y por ello presentó diversos recursos de impugnación ante el Tribunal arriba mencionado, para que se reponga el procedimiento de cómputo de votos en algunos distritos electorales.

6. Que tanto a la Coalición Por el Bien de Todos como al Partido Acción Nacional los asiste el derecho de presentar los medios de impugnación que consideren convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, que establece quienes son los actores que tiene la posibilidad de presentar dichos medios y que son los partidos políticos, los ciudadanos, los candidatos y las organizaciones civiles.

7. *Que la forma en que se desarrolló el proceso electoral debe llevarnos a hacer una revisión de los diferentes marcos normativos en materia electoral, donde se ponga especial atención en temas como el de establecer de manera clara cuando un spot es propositivo o es agresivo para con ello evitar el uso de la difamación en nombre de la libertad de expresión. Debemos revisar el tema relativo a la contratación de los espacios en medios de comunicación para las campañas. Tenemos que discutir sobre el uso y seguridad de los programas encargados de los cómputos electorales para darles confiabilidad; entre otros temas.*

Por todo lo anterior, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que al momento de analizar, estudiar y resolver sobre los medios de impugnación relativos al proceso electoral, especialmente en lo relativo a la elección de Presidente de la República, y dada la trascendencia de su decisión para la vida democrática de nuestro país, observen los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.*

SEGUNDO.- *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los partidos políticos, a los representantes populares y gobernantes, se lleven a cabo las reformas electorales necesarias para otorgar mayor equidad, transparencia e imparcialidad a las contiendas electorales, de manera que se consideren temas como la regulación del contenido de la propaganda electoral, una mayor equidad en el acceso a los medios de comunicación de los candidatos, el establecimiento de mecanismos que den certidumbre y transparencia al uso de tecnologías para el conteo de votos, entre otros temas.*

TERCERO.- *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a los partidos políticos, a los representantes populares y gobernantes a que, una vez que haya terminado el proceso electoral en la última instancia, se establezca una etapa de conciliación en la que se discutan los temas trascendentes para la vida del país tales como las reformas económicas tendientes a generar una mayor equidad social y las reformas institucionales que propicien una mayor democracia política y electoral.*

Dado en el salón de sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de julio de 2006.

Firman la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN TORNO A LOS TEMAS QUE SE DERIVAN DE LA CONTIENDA ELECTORAL 2006:

Dip. Lorena Villavicencio Ayala.- Dip. Julio Escamilla Salinas.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Lara, hasta por 10 minutos.

Diputada Lorena Villavicencio, a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias diputado Presidente.

Lorena, la censora. Con mucho aprecio y mucho afecto, estimada colega. Me refiero particularmente a uno de los puntos, creo que el segundo, y del síndrome del miedo queremos saltar al síndrome de los partidos como papás de los ciudadanos, y nosotros vamos a dictaminar qué les hizo efecto o que no les hizo efecto.

Nosotros vamos a subsidiar su inteligencia a los pobres ciudadanos, que tienen una inteligencia tan pequeña que no saben discriminar la veracidad, la pertinencia, la consecuencia de los mensajes publicitarios denominados como spot o no como spot, y vamos a obviar la sarta de insultos que desde el salón "Francisco Zarco" de la Jefatura de Gobierno, desde el primer día que se inauguró y antes en la escalinatas del Palacio del Ayuntamiento, Andrés Manuel López Obrador, investido como Jefe de Gobierno le propinaba a Vicente Fox cada que se le ocurría y decretaba tregua cada vez que se le ocurría. Esa guerra, no hay que decir nada a ese respecto. No, diputada Villavicencio.

En todos los países democráticos del mundo se sabe, se ha experimentado y se ha andado un camino a propósito de la llamada propaganda negativa y todos los políticos maduros, de las democracias maduras del mundo saben que la propaganda negativa es un expediente sumamente arriesgado para ser utilizado, y que en la mayoría de los

casos, una mal dosificada, una inverosímil propaganda negativa, genera efecto de bumerang y hunde a quien la utiliza de manera indebida o de manera exagerada o de manera que el electorado dictamine que no fue adecuada.

A mí realmente me llama la atención que una defensora de las libertades individuales y dentro de las cuales se encuentran de manera fundamental para efectos del ejercicio de la política, la libertad de expresión, venga aquí a decirnos que debe de haber una autoridad que diga que sí se le debe de decir y qué no se le debe de decir a los ciudadanos, como si los ciudadanos no tuvieran carácter, madurez, inteligencia suficiente para saber si lo que se les dice es suficiente para educar su criterio respecto de un proceso electoral o cualquier otra cosa.

Usted lo que quiere hacer es una especie de PROFECO para los electores y que una autoridad, no sé cual, censure los spot, pues qué valiente y qué bonita democracia a la que usted nos quiere invitar, diputada Villavicencio.

Como igual, valiente y bonita democracia a las que nos quiere usted invitar, hablando de reformas electorales, cuando hay atorada en el Congreso Federal una reforma de gran calado, que para empezar y para abrir boca, pero eso no es diputación federal, pero ni modo ustedes son los que nos jalan a la discusión federal, para empezar, para abrir boca, proponía que en tiempos de elecciones intermedias, no presidenciales, se bajen los costos de las campañas a la mitad. ¿Quiénes no quisieron? El PRI y el PRD.

En una reforma de gran calado propuesta por Vicente Fox, que está atorada en el Congreso de la Unión y que uno de los que están atorando esa reforma son los diputados federales de su partido, diputada Villavicencio.

Entonces vamos a darle más crédito a los ciudadanos y como en cualquier país democrático, aunque algunos se resistan a que éste lo sea, vamos a utilizar la lógica política, la lógica política nos dice, el que le mienta al electorado paga las consecuencias, y yo creo que eso fue lo que pasó el 2 de julio, que el electorado supo deducir perfectamente bien quien mintió y quien no mintió. Desde luego que todos estamos y todos estaríamos de acuerdo, en que las campañas fueran propositivas.

El candidato de mi partido hizo una propuesta por día, una propuesta por día, en todos los temas, y propuestas importantes e incluso que sacaban las mejores calificaciones en lupa ciudadana, mucho mejores siempre que las de Andrés Manuel López Obrador por lo menos, siempre, y a la prueba y ahí están los expedientes de lupa ciudadana.

¿Quieren una campaña de propuestas? Ahí estuvo la de Felipe Calderón y sabemos los riesgos de las campañas negativas, pero no digamos que vamos a necesitar un censor, a ver quién va a ser el censor de lo que se le puede o no decir a los ciudadanos, y si un partido miente, que lo paguen las urnas, el ciudadano es madura.

Fíjese que conmigo, en esta posición que no es propia, exclusiva mía, existen muchos de los comunicadores líderes que se oponen a ese tipo de tentaciones, y menciono a uno que no ha sido seciente con el PAN y con Felipe Calderón, Círo Gómez Leyva, Círo Gómez Leyva se opone a lo que usted está proponiendo ahorita, diputada, porque los comunicadores profesionales sí creen en la madurez de sus auditorios, y no los tachan de niños, de párvulos. Por eso no podemos acompañarla en esta invitación que usted nos hace.

La democracia es una competencia que se torna difícil y dura, y lo hizo en este proceso, pero nosotros no fuimos los que dimos el primer golpe. Vea usted los anales de las conferencias mañaneras de López Obrador, véalos; vea usted la consigna, las consignas que en este momento se están propalando en contra de Vicente Fox, en contra de Felipe Calderón, en contra de cualquier cosa que huelga a PAN, en contra de Luis Carlos Ugalde, en contra de las instituciones de este país, ahorita en las calles.

Nosotros no somos los que manufacturamos las ofensas más duras y no nos venimos a rasgar las vestiduras como usted en este momento porque sabemos que la democracia es eso.

Yo espero, hago votos por una democracia saludable, por una democracia virtuosa, por una democracia que le dé resultados a la ciudadanía, pero de ninguna manera voy a permitir que se pretendan establecer mecanismos de censura para nadie y para nada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos, diputada Lorena Villavicencio.

LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece que el diputado Jorge Lara en todo caso debió haber señalado al propio Tribunal como una autoridad censora y a la propia ley. La ley establece límites, es un tema que hemos debatido ampliamente en esta Tribuna, todas las garantías individuales que establece la Constitución tienen límites y el límite es la afectación a derechos de terceros.

Entonces afortunadamente nuestra legalidad o la legalidad de nuestro país establece ese tipo de límites, porque yo no quisiera que fuera ilimitada, como usted pretende que se establezca en materia electoral.

Ya lo dijo con toda claridad el Tribunal, así que no vengo aquí a desgarrarme las vestiduras. Simple y llanamente tuvimos una autoridad electoral que actuó a destiempo y que tuvo que ser el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien obligara a la autoridad electoral en su

momento a sacar del aire, a obligar a los partidos a sacar del aire ese tipo de propaganda.

De ninguna manera queremos atentar contra el ejercicio libre que nos garantiza la propia Constitución. Creemos en la libertad de expresión, pero no podemos compartir ese tipo de estrategias que denigran al adversario.

Yo quiero señalar y lo invito a que hagamos un análisis del tipo de propaganda que estuvo manejando hasta casi el último momento la Coalición Por el Bien de Todos, justamente con las propuestas fundamentales, con el afán de informar a los ciudadanos, que de eso se trata, de informar a los ciudadanos cuáles son los proyectos en disputa, cuáles son las discrepancias.

Sabemos que los spot no dan para hacer grandes disertaciones y mostrar todas las diferencias y cuáles son cada uno puntualmente de las opciones, pero son mensajes globales que a grandes rasgos le dan elementos de juicio a los ciudadanos para que puedan emitir su voto.

La estrategia que ustedes instrumentaron me parece que lastima seriamente lo que muchos de nosotros creemos que tienen que ser los procesos democráticos en nuestro país, y voy más allá, hay países que incluso regulan el acceso de medios de comunicación, que no permiten este tipo de spot, compra de tiempos en los medios de comunicación, y no estoy hablando de países tercermundistas que no respetan los derechos humanos ni las libertades individuales, estamos hablando de países con democracias consolidadas donde el acceso a medios de comunicación es limitado, tienen espacios iguales, se prohíbe incluso la contratación de medios de comunicación en las campañas justamente para evitar convertir a la democracia en una arena de descalificaciones mutuas donde lejos de darle elementos de juicio a los ciudadanos lo que estamos dando son fobias, son rencores, son miedos, que creo que no es el tipo de ciudadanía a la que aspiramos, queremos ciudadanía consciente, ciudadanía que distinga y finalmente que tomen sus decisiones, como lo hizo el 2 de julio, pero sin duda alguna hubo un porcentaje muy importante de ciudadanos que compraron el discurso del miedo y que lo han comprado en otras democracias.

Me parece que este expediente no debería ser el expediente electoral en nuestro país a seguir y por eso mi convocatoria no es una convocatoria que se restrinja al tema solamente de cómo regular contenidos, que efectivamente es un tema complejo, sino más bien y lo que quiero yo poner sobre la mesa es el tema de las reglas del juego.

Yo creo que aquí nadie podría estar plenamente satisfecho de cómo se desarrollaron los procesos, no podemos estar satisfechos de a dónde hemos llevado a la política en este país, no podemos estar satisfechos con el expediente de rencor que se gestó con Andrés Manuel López Obrador a

partir del desafuero, que es parte de una estrategia sucia; y lo digo para todos.

Entonces sí creo que nosotros deberíamos de apuntalar este punto de acuerdo, es un punto de acuerdo que no sólo se hace cargo del momento actual al hacer una petición respetuosa al Tribunal para que acuda a estos principios fundamentales y nos de certeza a todos los mexicanos, sino que realmente nos comprometamos a llevar a cabo a las reformas necesarias electorales para que las contiendas no se conviertan y no dejen a este país dividido, polarizado, lastimado, fragmentado sino que realmente salgamos con una actitud distinta a seguir construyendo el futuro para este país.

Tercero. Sí me parece que el tema de las agendas, que no es el momento quizá en este instante de hablar de construcción de agendas, yo espero que hablemos de construcción de agendas una vez que resuelva el Tribunal Electoral, pero este país necesita una agenda donde todos se sientan incluidos; este país necesita una agenda que se haga cargo de estas reglas electorales nuevas, que avancemos en la consolidación democrática, que garanticemos una autoridad que actúe con oportunidad y que dé plena certidumbre, situación que no se dio en este proceso electoral, una agenda que incluya otros temas que pudimos ver a lo largo de esta historia que supongo que ustedes también conocieron, que es la agenda, que es el tema de la desigualdad, que tiene que ver con el modelo económico del país y lo que siempre hemos pedido, que es una reforma institucional.

Esto, insisto, esta agenda solamente se podrá construir y el tema de la conciliación se dará a partir de dos hechos. Uno, que quede perfectamente acreditado y con plena transparencia este proceso electoral y esto lo tendrá que llevar a cabo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a partir de la propuesta que le está haciendo el PRD de los elementos de prueba que le cursó, y segundo muy importante, que es fundamental, que es a partir de la experiencia dolorosa, indignante en algunos casos justamente por esta estrategia, esta estrategia del escarnio, es la necesidad de ver el papel de los medios de comunicación en futuros procesos electorales.

No podemos dejar la decisión en manos de quienes promueven el rencor y el miedo, no podemos dejar la decisión fundamental en los medios de comunicación que tienen intereses de otra naturaleza. Tenemos que hablar de la necesidad de regular, de regular el tema de los medios de comunicación, porque queremos que el factor decisivo en la próxima contienda no sea una casa, en concreto, algún medio de comunicación en específico sino queremos que realmente sean los ciudadanos y que lo hagan a partir de las propuestas distintas que se presenten en las contiendas electorales.

Son tres temas que yo sí pediría que se hiciera la valoración fundamentalmente una vez aclarado que no pretendemos

ser censores, que simplemente creemos que toda garantía individual tiene límites y yo sí pediría que se reconsiderara la posición del Partido Acción Nacional y que pudiéramos aprobar este punto de acuerdo que rebasa incluso el tema de los propios medios de comunicación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la actuación del Ejecutivo Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.- Con el permiso de la Presidencia.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA A LA ACTUACIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO ELECTORAL.

CC. Diputados integrantes de la Diputación Permanente:

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente, la presente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO relativa a la actuación del Ejecutivo Federal en el proceso electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58, fracción X, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

I. Que para nadie han pasado inadvertidas las declaraciones y actuaciones del C. Vicente Fox como titular del Poder Ejecutivo Federal antes y después del proceso electoral, que revelan una vez más, que la investidura presidencial le merece poco o nada de respeto.

II. Que desde distintos espacios se dio cuenta del favoritismo del Presidente por Felipe Calderón, creando todo un ambiente adverso en torno a la elección presidencial, con motivo de su abierta injerencia a favor de éste.

III. Que en su momento cuestionamos puntualmente la campaña del miedo que auspició su partido político y envolvió todo el ambiente electoral previo al 2 de julio y de lo cual, él como Presidente de todos los mexicanos hizo caso omiso.

IV. Que hoy, ante los aparentes resultados obtenidos por Felipe Calderón gracias al aparato de Estado que operó de su lado, nos enfrentamos a un corte distinto de fraude electoral.

V. Que nada parecido a lo que en su época aplicó el PRI para conservar el poder, no, ahora fue delicado, fino, casi imperceptible, de no ser porque sus operadores fueron tan torpes que lo que quisieron ocultar al final, surgió inocultable: el robo hormiga, el saqueo al menudeo, donde 2 ó 3 votos por casilla, multiplicados por 130 mil casillas, hicieron una diferencia.

*VI. Que solamente así se explica la pequeñísima diferencia entre los votos obtenidos por Felipe Calderón frente a los de Andrés Manuel López Obrador y que, ante la gravedad de la duda en torno a la actuación del Instituto Federal Electoral y la negativa de Felipe Calderón de contar voto por voto, el aire que se respira ya no es de miedo, es de coraje, de frustración, de engaño, de burla, de firme convicción que en esta ocasión, el voto ciudadano **NO CONTÓ**.*

*VII. Que el principal interesado en revisar la urnas, sin importar el tiempo que esto lleve, debería ser precisamente el que, prematuramente, fue reconocido ya por el IFE como el triunfador, sin esperar la calificación que el Tribunal Federal Electoral tiene y debe hacer. **¿Por qué el equipo del aparente candidato triunfador del PAN se niega a revisar casilla por casilla, voto por voto?***

VIII. Que la característica postelectoral es la prisa, la celeridad, el ignorar los pasos que a propia Ley prevé para los casos reñidos como el que estamos viviendo. Poco importa la voluntad popular, poco importa la sospecha que se ciernes sobre el 2 de julio, sobre el Programa de Resultados Preliminares y el conteo de votos a nivel general, sin considerar las irregularidades y las salidas que la propia Ley ofrece para estos casos, de aparente pelea de votos.

*IX. Que por si fuera poco, una jornada electoral ejemplar, impecable, intachable, inigualable, nutrida, es enturbiada, ensuciada y pisoteada por las propias autoridades electorales con sus **maniobras informáticas** y un Presidente que, impulsivo como siempre, termina*

calificando de **RENEGADOS** a todos aquellos que no están convencidos de que su voto haya sido **verdadera y honestamente contado**.

X. Que la degradación con la que Vicente Fox ostenta la figura presidencial es cada día más indignante e inaceptable. **¿Quién es Vicente Fox para llamar RENEGADOS a todos aquellos que se niegan a aceptar un resultado turbio, anómalo, a todas luces forzado, inexplicable y sin la contundencia, transparencia y certeza de la votación que a él lo llevó a la Presidencia de la República?**

XI. Que lo anterior **amerita, requiere, exige**, una disculpa pública a todos los mexicanos que como gobernados, **afortunadamente**, no piensan como él, pero que confiando en su propuesta de **“cambio”** votaron a su favor y ¡o hicieron Presidente de la República. Que los tiempos del Presidente omnipotente, autoritario, dictatorial, autocrático que identificaron al PRI-gobierno y que propiciaron su caída, los creíamos superados.

XII. Que impugnar un resultado electoral es un **DERECHO** previsto en la Ley de la materia, **OFENDER** a os que impugnan la **maniobra** que del resultado ha venido realizando el Instituto Federal Electoral no es de un **PRESIDENTE RESPONSABLE Y HONORABLE**, quien debería estar a la altura de las circunstancias por ser el que **todavía** dirige los destinos de este país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un enérgico exhorto al C. Presidente de la República para que ofrezca una disculpa pública al pueblo de México al calificar de renegados a los inconformes con el resultado del proceso electoral y, para que por el tiempo que le resta a su período de gobierno, honre la investidura presidencial, como le corresponde en su carácter de servidor público.

SEGUNDO. Publíquese en plana completa el presente Punto de Acuerdo, en dos diarios de mayor circulación nacional.

Dado en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los doce días del mes de julio del año dos mil seis.

Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Julio. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Jorge Lara hasta por 10 minutos. ¿Para hablar a favor de la propuesta?

Diputado Julio Escamilla, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a ocupar nada más 30 segundos y aquí sí se aplica el dicho “al que le quede el saco que se lo ponga”. La expresión que utilizó el Presidente de “renegado” no se utilizó en el contexto que realizó el proponente “al que le quede el saco que se lo ponga”.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Julio Escamilla.

EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS- El escenario de este presente punto de Acuerdo es para que se respete la investidura presidencial, porque el país ante una votación tan cerrada y dividido en dos no puede ser objeto de un proceso de descalificación como la que plantea el presidente en funciones Vicente Fox de llamar “renegados” a los que no piensan como él y se trata de mantener la tranquilidad, la ecuanimidad y la dirección de este rumbo de país en este proceso tan interesante. Ese es el papel del presidente: dar las condiciones necesarias para que todo se conduzca por los cauces legales y dejar de calificar y ponerle nombre a lo que él piensa, porque entonces resulta que cerca de 15 millones de mexicanos son renegados y porque aquí tampoco nos chupamos el dedo y es muy claro hacia dónde va el mensaje y por eso estamos haciendo este enérgico exhorto para que se conduzca respetando la investidura presidencial.

El derecho a disentir no tiene por qué ser calificado en forma tan poco llamémosle así diplomática, digo porque también puede emitir opinión el Presidente, pero sin descalificar ni exacerbar más los ánimos, que eso es de lo que se trata. Si tiene su opinión es muy respetable, pero es el Presidente de todos los mexicanos y su papel hoy es dar certidumbre y tranquilidad a todo este proceso y no enrarecer el ambiente.

Eso es lo que se le está pidiendo al Presidente Fox.

¿Por qué? Porque sin duda vamos a seguir en este proceso de discusión, en este proceso de impugnación y los tiempos correrán a como lo determina el propio Tribunal y en este tiempo y en este lapso lo que se le pide al Presidente es mesura, que sea medurado, que cuide su discurso, porque no es Presidente de un partido, es Presidente del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Juan Antonio Arévalo.

EL C. DIPUTADO JUAN ANTONIO ARÉVALO LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

También utilizaremos sólo unos cuantos segundos para precisamente hacer un llamado a lo que debemos estar cumpliendo como actores políticos y que es lo que inclusive coloquialmente ya se ha referido públicamente de parte de un muy popular personaje de los medios de comunicación, y que refiere como dice o como dijera el matemático: hoy es hora de sumar y no de dividir; que como actores políticos asumamos cada quien nuestra responsabilidad hasta las últimas consecuencias, pero siempre pensando en México.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra o en abstención de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

La Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día, ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Diputación Permanente. 19 de julio de 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ELIO RAMON BEJARANO MARTINEZ.- Gracias diputado Secretario.

(A las 14:10 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 19 de julio del presente año, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

